



# GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801  
Directora: Lic. Brenda Alejandra Romero Paredes Esquivel

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CXCVI A:202/3/001/02  
Número de ejemplares impresos: 450

Toluca de Lerdo, Méx., martes 27 de agosto de 2013  
No. 37

## SUMARIO:

### SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

AUTORIZACIÓN SSC/020/13-06/III-SP-RA, EXPEDIDA A FAVOR DE LA EMPRESA "TRANSPORTACIÓN SEGURA DE TOLUCA, S.A. DE C.V."

AUTORIZACIÓN SSC/027/13-07/II-III-SP-RA, EXPEDIDA A FAVOR DE LA EMPRESA "SEPSA", CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V."

AVISOS JUDICIALES: 550-BI, 549-BI, 917-AI, 3365, 551-BI, 957-AI, 3513, 3530, 574-BI, 3536, 3534, 3538, 3350, 3499, 3501, 993-AI, 3643, 3637 y 3636.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3634, 3645, 3646, 3572, 3571, 3569, 3528, 965-AI, 976-AI, 994-AI, 990-AI, 970-AI, 3234, 3235, 3236, 3237, 3709 y 3699.

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA



Folio No. 134

SSC/005-051/13-02/SP-RA

### SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Con fundamento en los artículos 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 15, 19 fracción II y 21 bis fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1, 5 fracción I, 7 fracción III y 10 de la Ley de Seguridad Privada del Estado de México; 7 fracciones XX, XXI y XXIV del Reglamento Interior de la Agencia de Seguridad Estatal, Quinto Transitorio del Decreto número 359 de la LVII Legislatura de esta Entidad Federativa, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de fecha 18 de octubre del 2011; se otorga la **autorización SSC/020/13-06/III-SP-RA**, para la prestación de servicios de seguridad privada dentro del territorio del Estado de México, a la persona jurídico colectiva denominada:

**“TRANSPORTACION SEGURA DE TOLUCA, S.A. DE C.V.”****Modalidades:** Seguridad Privada en el Traslado de Bienes o Valores**Vigencia al 18 de Junio de 2015**

No omitiendo señalar que la presente autorización que se otorga será personal, inalienable, intransferible e inembargable, y contendrá la modalidad que se autoriza y condiciones a que se sujeta la prestación del servicio; la vigencia será de dos años, y podrá ser revalidada por el mismo tiempo. La autorización o revalidación que se otorga al Prestador del Servicio, quedará sujeta a las obligaciones establecidas en la Ley de Seguridad Privada del Estado de México, así como al cumplimiento de otras disposiciones legales y administrativas aplicables.

**El Secretario de Seguridad Ciudadana****Salvador J. Neme Sastré**  
(Rúbrica).**Folio No. 144****SSC/003-066/13-05/SP-RA-III****SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

Con fundamento en los artículos 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 15, 19 fracción II y 21 bis fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1, 5 fracción I, 7 fracciones II y III y 10 de la Ley de Seguridad Privada del Estado de México; así como el 8 fracción XX, 10 fracción XXIX y 18 fracciones I, XV y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, en fecha 23 de abril del 2013; se otorga la **autorización SSC/027/13-07/II-III-SP-RA**, para la prestación de servicios de seguridad privada, dentro del territorio del Estado de México, a la persona jurídico colectiva denominada:

**“SEPSA, CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.”****Modalidades:** Seguridad Privada en los Bienes y  
Seguridad Privada en el Traslado de Bienes o Valores**Vigencia al 10 de Julio de 2015**

No omitiendo señalar que la presente autorización que se otorga será personal, inalienable, intransferible e inembargable, y contendrá la modalidad que se autoriza y condiciones a que se sujeta la prestación del servicio; la vigencia será de dos años, y podrá ser revalidada por el mismo tiempo. La autorización o revalidación que se otorga al Prestador del Servicio, quedará sujeta a las obligaciones establecidas en la Ley de Seguridad Privada del Estado de México, así como al cumplimiento de otras disposiciones legales y administrativas aplicables.

**El Secretario de Seguridad Ciudadana****Salvador J. Neme Sastré**  
(Rúbrica).

## AVISOS JUDICIALES

JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
EDICTO

En el Juzgado Quinto Familiar del Distrito Judicial de Nezahualc6oyotl, Estado de M6xico, se radico Juicio de Divorcio Necesario, promovido por IGNACIA ONOFRE JAVIER en contra de CARLOS RENAN HEREDIA HOIL; bajo el n6mero de expediente 123/2012, en el cual en fecha once de enero del dos mil trece, se dict6 sentencia definitiva. En fecha veintinueve de abril del dos mil trece, la parte actora IGNACIA ONOFRE JAVIER inici6 incidente de ejecuci6n de sentencia, reclamando las siguientes prestaciones: a).- El pago de una pensi6n alimenticia equivalente a un d6a de salario m6nimo diario a partir del mes de febrero del dos mil doce; b).- Derivado de la prestaci6n que antecede, el aseguramiento de los bienes para garantizar que el deudor alimentista, cubra con su obligaci6n; c).- El pago de gastos y costas que origine el presente incidente en caso de infundada oposici6n. Y admitido que fue el incidente, se ordeno citar por medio de edictos al demandado incidentista, que se publicar6n por tres veces de siete en siete d6as en el Peri6dico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro peri6dico de mayor circulaci6n de esta Ciudad de Nezahualc6oyotl, Estado de M6xico, as6 como en el Bolet6n Judicial, haci6ndole saber que deber6 presentarse dentro del plazo de tres d6as contados a partir del siguiente al de la 6ltima publicaci6n de los edictos ordenados. Apercebido que en caso de no comparecer la presente incidente, se continuar6 con la tramitaci6n del mismo. F6jese en la puerta del Juzgado por todo el tiempo de esta notificaci6n copia del edicto por conducto del Secretario de Acuerdos. Dado en Nezahualc6oyotl, Estado de M6xico, a los veintid6s d6as del mes de mayo del a6o dos mil trece.-Doy fe.-Se expide el presente en cumplimiento a lo ordenado por auto de veintinueve de abril del a6o dos mil trece.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Felipe Gonz6lez Ruiz.-R6brica.

550-B1.-7, 16 y 27 agosto.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
EDICTO

ELIAS FEDERICO OSORIO LOPEZ.

Dado cumplimiento al auto de fecha veinte de abril del a6o dos mil once, emitido en el expediente n6mero 907/10, relativo al Divorcio Necesario promovido por ELIZABETH MARGARITA AGUILAR BALANDRAN, en contra de ELIAS FEDERICO OSORIO LOPEZ, se le hace saber que: existe una demanda interpuesta en su contra donde se le reclamen las siguientes prestaciones: A) La disoluci6n del v6nculo matrimonial que nos une. B) El pago de gastos y costas que el presente juicio origine; haci6ndosele saber que deber6 de presentarse dentro del plazo de treinta d6as contados a partir del siguiente al de la 6ltima publicaci6n y de contestaci6n a la demanda interpuesta en su contra.

Publ6quese por tres veces de siete en siete d6as, en el Peri6dico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulaci6n y en el Bolet6n Judicial del Estado de M6xico, f6jese en la puerta de este Juzgado una copia 6ntegra de la resoluci6n por todo el tiempo del emplazamiento, se expide al d6a uno de febrero del a6o dos mil trece.-Fecha del acuerdo: veinte de abril del a6o dos mil once.-Secretario del Juzgado Familiar de Nezahualc6oyotl, Estado de M6xico, Lic. Jos6 Arturo Vera Manjarrez.-R6brica.

549-B1.-7, 16 y 27 agosto.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
EDICTODEMANDADA: JOSE CARMEN SANTIAGO GONZALEZ y  
MARCELINO BRAVO VARGAS.

Hago de su conocimiento que en el expediente marcado con el n6mero 934/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil (Usucapi6n), promovido por DORA MARIA RAMIREZ JURADO, en contra de JOSE CARMEN SANTIAGO GONZALEZ y MARCELINO BRAVO VARGAS, demanda la usucapi6n y las siguientes prestaciones: a).- La declaraci6n de que se ha consumado la usucapi6n a favor y por ende me he convertido en propietaria del terreno y finca que se encuentra sobre el mismo, y se encuentra ubicado en el lote 17, manzana 66, en la calle Francisco I. Madero, en la Colonia Nueva Arag6n, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de M6xico. b).- Como consecuencia de lo anterior la sentencia que se dicte en este juicio sea el t6tulo de propiedad a mi favor y se ordene su inscripci6n en el Instituto de la Funci6n Registral del Estado de M6xico. c).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine.

Se6alando substancialmente como hechos de la demanda que: 1.- En fecha 27 de julio de 1997, con el car6cter de compradora la suscrita celebr6 contrato de compraventa con el se6or MARCELINO BRAVO VARGAS en su car6cter como vendedor, respecto del terreno antes mencionado en las prestaciones en cual cuenta con una superficie de 150.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: norte: 10.00 metros con el lote 18, al sur: 10.00 metros con Avenida L6zaro C6rdenas, al oriente: 15.00 metros con calle Francisco I. Madero, al poniente: 15.00 metros con el lote 16. 2.- Dicho predio fue adquirido en fecha 20 de diciembre de 1983 por medio de compraventa por el se6or MARCELINO BRAVO VARGAS en su car6cter de comprador quien se lo compra al se6or JOSE CARMEN SANTIAGO GONZALEZ, en su car6cter de vendedor, motivo por el que se llama a juicio en litisconsorcio pasivo al Sr. MARCELINO BRAVO VARGAS quien fue el que le vendi6 a la suscrita, el multicitado predio, hecho que se acredita con el recibo de compraventa que otorg6 el se6or JOSE CARMEN SANTIAGO GONZALEZ como vendedor y firma as6 mismo el se6or MARCELINO BRAVO VARGAS. 3.- Desde la fecha en que adquir6 dicho predio, la suscrita construy6 La Finca que se encuentra en dicho terreno con dinero propio, por lo que tengo m6s de 15 a6os en posesi6n en forma p6blica, pac6fica, continua y de buena fe, y con el car6cter de propietaria. 4.- En virtud que la suscrita tiene m6s de 15 a6os poseyendo el terreno en menc6n, solicito a su Se6or6a se declare que suscrita se ha convertido en propietaria del inmueble ya descrito y que tal declaraci6n se tenga como t6tulo de propiedad y se inscriba en el Instituto de la Funci6n Registral del Estado de M6xico.

Para su publicaci6n por tres veces de siete en siete d6as en el Peri6dico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro peri6dico de mayor circulaci6n en este Municipio y en el Bolet6n Judicial y se les hace saber que deber6n presentarse a este Juzgado dentro del t6rmino de treinta d6as, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la 6ltima publicaci6n. Se fijar6 adem6s en la puerta del Tribunal un ejemplar del presente, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este t6rmino no comparecen por s6, por apoderado legal o por gestor que pueda representarlos, se seguir6 el juicio en su rebeld6a, haci6ndoseles las ulteriores notificaciones en t6rminos del art6culo 1.170 del C6digo de Procedimientos Civiles en vigor.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, Estado de M6xico, veinticinco de junio del a6o dos mil trece.-Doy fe.-Lo anterior en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha catorce de junio del a6o dos mil trece.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pa6l Giovanni Cruz May6n.-R6brica.

917-A1.-7, 16 y 27 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

En los autos del expediente 194/2013, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARIA SANCHEZ VAZQUEZ en contra de la SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE CECILIA CARMONA DE DOMINGUEZ y OTROS, por auto de fecha diez de julio del dos mil trece se ordenó emplazar a los codemandados RAQUEL RINCON FLORES, FELICITAS GUTIERREZ SIERRAS, AURELIANO VENCES SANCHEZ, MARIA MORENO JAIMES, RODRIGO CRESCENCIO SUAREZ ESCAMILLA, MARTIN MARTINEZ SANCHEZ, GILBERTO SATIN CASTAÑEDA, ISRAEL MONDRAGON GUADARRAMA, para hacerles saber que deberán de presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a producir contestación de demanda, previniéndolos, para que en su primer escrito o comparecencia señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la circunscripción de este Organismo Jurisdiccional, apercibidos que en caso de no hacerlo se seguirá el presente juicio en rebeldía, practicándose las subsiguientes notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial.

**HECHOS:** 1.- El día 19 de marzo del 2001, el señor HILARIO HUMBERTO DOMINGUEZ CARMONA y la suscrita MARIA SANCHEZ VAZQUEZ, celebramos contrato de compraventa, el señor HILARIO HUMBERTO DOMINGUEZ CARMONA, en su carácter de vendedor y la suscrita MARIA SANCHEZ VAZQUEZ, en mi carácter de compradora, respecto de la fracción del terreno ubicado en el Rancho Rincón de López, Municipio de Tejupilco, Estado de México, Distrito de Temascaltepec, fracción que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 2 líneas, una de 15 metros colinda con Imelda Sanchez Vázquez y otra de 5 metros colinda con Linda Mar Díaz Sánchez, al surponiente: 35 metros y colinda con Homero Carbajal, al norponiente: en 2 líneas una de 15 metros colinda con Linda Mar Díaz Sánchez, y la segunda de 10 metros colinda con barranca, al oriente: 16 metros colinda con Imelda Sánchez Vázquez, y otra de 5 metros y colinda con calle, contando con una superficie total 600 metros cuadrados, fijando como precio de la operación, la cantidad de \$36,000.00 (TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo dos personas como testigos tal y como consta en el contrato de compraventa, la fracción del inmueble a que se refiere el hecho anterior forma parte de un mayor, mismo que se encuentra inscrito en el Instituto de la Función Registral a nombre de la señora CECILIA CARMONA BERNAL, quien adquirió una fracción del Rancho Rincón de López, en el Municipio de Tejupilco, con las siguientes medidas y colindancias: al oriente: 3 líneas una de poniente a oriente, otra de sur a norte y otra al noreste por estas tres líneas, con fracción de este Rancho, al norte: una línea con dirección sureste, con Cenobio Mejía, otra con dirección suroeste, con el paraje denominado Rincón del Carmen, otra línea quebrada con dirección suroeste, con Adolfo Giles, otra con dirección noroeste; con terrenos de Angel Gómez, otra línea con dirección noroeste, con terrenos de Ignacio Benítez, otra línea en dirección noroeste, con terrenos de Emilio Jaramillo, hasta llegar al punto de partida que ratificado que ha sido la superficie total de 395 hectáreas, 70 áreas y 4 centiáreas, comprendida dentro de los linderos especificados, según consta en el certificado de inscripción y en el certificado de gravámenes del Instituto de la Función Registral, 2.- Según lo acreditado con las copias certificadas de la resolución dictada en fecha 29 de agosto del año dos mil, con motivo del deceso de la señora CECILIA CARMONA BERNAL, el C. Juez Segundo de lo Familiar en el Distrito de Toluca, México, en el expediente 512/00 declaro como único y universal heredero de la sucesión a bienes de la señora CECILIA CARMONA BERNAL, a su hijo HILARIO HUMBERTO DOMINGUEZ CARMONA, misma que quedo inscrita bajo la partida 1 a foja 1, volumen XV, del libro III, sección I, el día 1 de noviembre del año 2000. 3.- Desde la fecha en que la suscrita MARIA SANCHEZ VAZQUEZ, adquirí el inmueble afecto a la

presente demanda de usucapión, el vendedor me dio la posesión de dicho inmueble y desde esa fecha lo he venido poseyendo de manera pública, continua, pacífica, de buena fe, a título de propietaria e interrumpidamente. 4.- Igualmente desde la fecha en que la suscrita MARIA SANCHEZ VAZQUEZ, obtuve el inmueble objeto de la prescripción adquisitiva, he ejercido sobre él, actos de dominio bien conocidos por los vecinos de la Colonia Rincón de López, Tejupilco, Estado de México.

Se dejan a disposición de los codemandados RAQUEL RINCON FLORES, FELICITAS GUTIERREZ SIERRAS, AURELIANO VENCES SANCHEZ, MARIA MORENO JAIMES, RODRIGO CRESCENCIO SUAREZ ESCAMILLA, MARTIN MARTINEZ SANCHEZ, GILBERTO SATIN CASTAÑEDA, ISRAEL MONDRAGON GUADARRAMA, en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, para que se disponga de las mismas, se expide el edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro periódico de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial, lo anterior en términos de los artículos 1.181 y 2.111 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.-Temascaltepec, México, a treinta y uno de julio del año dos mil trece.-Doy fe.-Validación fecha de acuerdo en la que ordena la publicación 10 de julio de 2013.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hernán Bastida Jiménez.-Rúbrica.

3365.-7, 16 y 27 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

JESUS VALDES ZEPEDA, se le hace saber que MARTIN SANTAMARIA GUTIERREZ, promoviendo como albacea de la sucesión testamentaria a bienes de MARIA ISIDRO GUTIERREZ, parte actora en el Juicio Ordinario Civil tramitado bajo el expediente número 103/2010, de este Juzgado le demanda las siguientes prestaciones: del señor JESUS VALDES ZEPEDA la prescripción positiva del lote de terreno número Dieciocho, manzana veinticuatro "A", calle Verdolaga número oficial Ciento Catorce, Colonia Ampliación Evolución, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, fundándose en los siguientes hechos; con fecha siete de agosto de mil novecientos sesenta y uno, MARIA ISIDRO GUTIERREZ, celebró contrato de compraventa respecto del lote aludido con anterioridad; dicho contrato se celebró con JESUS VALDES ZEPEDA en donde se fijo a dicho inmueble un costo de \$10,596.60 (DIEZ MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 60/100 M.N.), entre otros, por lo que ignorándose el domicilio del demandado se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación conteste la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial. Quedando a disposición del demandado las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en el Boletín Judicial y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de julio del año dos mil trece.-Auto de fecha: doce de junio del dos mil trece.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, Licenciada Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

551-B1.-7, 16 y 27 agosto.

**JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
EDICTO**

SECRETARIA "B".

EXP. NUM. 570/11.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, seguido por BANCO DEL BAJIO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE en contra de MAGAÑA EUROZA JOSE GUILLERMO y LINDA GRACIELA SPINOLA FERNANDEZ DE MAGAÑA. Exp. Núm. 570/2011. El C. Juez Trigésimo de lo Civil del Distrito Federal, ha dictado un auto de fecha (s) veinticuatro de junio y ocho de julio ambos del año dos mil trece, que en su parte conducente dicen:

Agréguese a sus autos el escrito de la parte actora. Visto estado de los autos, con fundamento en el artículo 486 del Código de Procedimientos Civiles para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA se señalan nueve horas con treinta minutos del día siete de agosto del dos mil trece.

Respecto del lote número Cuarenta y Siete, de la manzana Noventa y Dos, ubicado en el Ex Ejido de Cuautitlán, en el Estado de México, en donde se encuentra construida la casa marcada con el número Ciento Cincuenta y Dos de la calle de Cima, en el Fraccionamiento "Cuautitlán Izcalli" en el Municipio de Cuautitlán, en el Estado de México, con la superficie, medidas y colindancias que se tienen insertas en este apartado, en obvio de repeticiones inútiles; tal y como se advierte de la cláusula séptima del contrato de Marras.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'233,000.00 M.N., (UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 Moneda Nacional) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes y para intervenir en el remate los licitadores deberán exhibir el diez por ciento del precio fijado mediante billete de depósito expedido por el BANCO NACIONAL DEL AHORRO Y SERVICIOS FINANCIEROS, sin cuyo requisito no será admitido.

OTRO AUTO; - Agréguese a sus autos el escrito de la parte actora a quien se le tiene por hechas sus manifestaciones y toda vez que expresa que no le da la debida oportunidad para preparar la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, por lo tanto, como lo pide para que tenga verificativo la misma se señalan las nueve horas con treinta minutos del día seis de septiembre del dos mil trece.-México, D.F., a 12 de julio del 2013.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María Yvonne Pérez López.-Rúbrica.

957-A1.-15 y 27 agosto.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
EDICTO**

EXPEDIENTE: 574/08.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de AGUILAR ROJAS MARIA DE LOURDES; El C. Juez mediante auto de fecha veinticinco de junio de dos mil trece, ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA el inmueble ubicado en calle lote único calle Valle de Las Animas departamento 204 edificio en condominio número 78 "B" 204 régimen de propiedad en condominio Fraccionamiento Valle de Aragón, manzana 56 Colonia Valle de Aragón, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México...", siendo postura legal las dos terceras partes del precio del avalúo que lo es la cantidad de \$551,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), y se señalan las once horas del día seis de septiembre del año en curso para el remate, debiendo anunciarse la venta en el periódico Diario

Imagen y en los sitios públicos de costumbre, debiendo satisfacer las personas que concurran como postores el requisito previo del depósito a que se refiere el artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil.

Para su publicación en los sitios públicos de costumbre por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-Atentamente.-México, D.F., a 8 de julio del 2013.-La Secretaria de Acuerdos, Lic. Remedios Juana Franco Flores.-Rúbrica.

957-A1.-15 y 27 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO  
TIANGUISTENCO  
EDICTO**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En el expediente marcado con el número 938/10, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por ENRIQUE DE LA LUZ PLASCENCIA y/o ALEJANDRO CESAR OSORIO GARCIA, en carácter de representantes legales de RALOY LUBRICANTES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, se señalan las nueve horas con treinta minutos del día dieciocho de septiembre de dos mil trece para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate, sobre un inmueble lote número 21 (veintiuno), manzana 7 (siete), zona 1 (uno), ubicado en el ejido de Santa Julia en Pachuca Hidalgo, con los siguientes antecedentes registrales: bajo el número 587 (quinientos ochenta y siete), libro 1 (uno), tomo 2 (dos), sección 1 (uno), de fecha treinta y uno de julio del año de mil novecientos noventa y uno en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Pachuca Hidalgo, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al noreste: cinco metros con setenta centímetros (5.70 mts.) y colinda con lote 28, al sureste: veintinueve metros con veinte centímetros (29.20 mts.) y colinda con lote 17 y lote 18, al suroeste: catorce metros con sesenta y cinco centímetros (14.65 mts.) y colinda con lote 19, al noroeste: quince metros con setenta y dos centímetros (15.72 mts.) y colinda con calle Miguel Hidalgo, al sureste: dos metros con noventa y un centímetros (2.91 mts.) y colinda con lote 19, al suroeste: dieciséis metros (16 mts.) y colinda con lote 19 y lote 20, al noroeste: veinticinco metros (25 mts.) y colinda con lote 22, y al noroeste: catorce metros con noventa centímetros (14.90) y colinda con lote 22, con una superficie de quinientos cuarenta y dos metros cuadrados (542.00 m2), sirviendo de base para el remate en pública subasta la cantidad de \$870,516.67 (OCHOCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS 67/100 M.N.), valor conferido por el perito designado por la parte actora y el nombrado en rebeldía de la parte demandada, debiendo de anunciar el remate por tres veces dentro de nueve días, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial y un periódico de mayor circulación de manera que entre la publicación y fijación del último edicto y la fecha de remate medie un término que no sea menor de cinco días hábiles tal y como lo ordena el dispositivo 475 del ordenamiento legal invocado, para ese fin expídanse los edictos correspondientes. En consecuencia se convocan postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado con tal de que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, y en caso de que no sea suficiente el importe del valor fijado la parte de contado para cubrir lo sentenciado será postura legal las dos terceras partes de aquel dadas de contado, tal y como lo prevé los dispositivos 479 y 480 del Ordenamiento Legal invocado, en la inteligencia de que posturas se formulen por escrito en la forma y términos que ordena el numeral 481 del Código en cita de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil.- Dado en Santiago Tianguistenco, Estado de México, ocho de agosto del año dos mil trece.-La Secretario de Acuerdos, Lic. Rosalva Esquivel Robles.-Rúbrica.

3513.-15, 27 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

**ESTELA ROMERO ELIZALDE.  
EMPLAZAMIENTO.**

Se le hace saber que en el expediente número 130/2012, del índice de este Juzgado, relativo al Juicio Ordinario Civil (Usucapición), promovido por ISIDRO ROMERO OROZCO en contra de ESTELA ROMERO ELIZALDE, en el Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, México, el Juez del conocimiento dictó un auto que admitió la demanda y por proveído del tres de junio del dos mil trece, ordenó emplazar a la referida demandada por medio de edictos, relación sucinta de la demanda: Que se encuentra inscrito en el Instituto de la Función Registral del Estado, con sede en Texcoco, Estado de México, el lote de terreno número 07 siete de la manzana 38 treinta y ocho, de la calle España, Barrio Transportistas, Chimalhuacán, Estado de México, a favor de ESTELA ROMERO ELIZALDE con folio real 27703, bajo el asiento 508, volumen 244 libro primero, sección primera de fecha ocho de junio de dos mil cuatro, con las medidas y colindancias: al norte: en 15.56 metros con lote 08 ocho, al sur: en 15.36 metros con lote 06 seis, al oriente: en 9.30 metros con lote 05 cinco, y al poniente: en 9.13 metros con calle España, con una superficie de 142.19 metros cuadrados y que le compró a ESTELA ROMERO ELIZALDE el día diez de marzo de dos mil uno, mediante contrato privado de compraventa, pactándose un precio de CIENTO MIL PESOS, pagándose de la siguiente forma, a la firma del contrato privado le entregó los CIENTO MIL PESOS, extendiéndole el recibo correspondiente y en ese mismo acto el vendedor hizo entrega personalmente de la posesión del terreno materia de la compraventa y desde esa fecha lo viene poseyendo en calidad de propietario en forma pública, pacífica, continua y de buena fe, desde hace más de diez años anteriores a la fecha, comprometiéndose el vendedor acudir al domicilio que es el lote que esta en posesión el actor actualmente y del cual fue materia del contrato referido, en tres meses para tirar la escritura ante el Notario que designará dicho actor, sin que haya acontecido tal evento, es por lo que acude a este Juzgado para que se le declare judicialmente propietario del inmueble materia del juicio, por reunir los derechos legales para ello, exhibiendo como documentos recibos de teléfonos, demandando las siguientes prestaciones: A).- De ESTELA ROMERO ELIZALDE, le demanda la propiedad por usucapición del lote de terreno cuya ubicación, medidas y colindancias quedaron descritas en líneas precedentes, lo que se hace saber para que se presente dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación a dar contestación a la instruida en su contra, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las personales se harán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando a disposición en la Segunda Secretaría las copias de traslado.

Publíquese tres veces de siete en siete días en la GACETA Oficial del Estado de México, Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación diaria en esta Ciudad, se extiende el presente a los dos días de julio de dos mil trece.-Doy fe.-Fecha de acuerdo que ordena la publicación tres de junio de dos mil trece.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. en D. María de Jesús Ramírez Benítez.-Rúbrica.

3530.-16, 27 agosto y 5 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

TECHNOGAR S.A. DINCO S.A. y CARLOS JOEL ESTRADA RUIZ, se les hace saber que MARIA FELIX SOSA MALDONADO parte actora en el Juicio Ordinario Civil USUCAPION tramitado bajo el expediente número 539/10 de este Juzgado le demanda las siguientes prestaciones: A).- Demando la Prescripción Positiva (USUCAPION), del lote de terreno

número 59, planta alta de la manzana 09 de la calle Boulevard Prados de Aragón, número oficial 16 bis de la Colonia Prados de Aragón en Nezahualcóyotl, Estado de México. B).- Se reclama el pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Fundándose en los siguientes hechos: el día 14 de febrero de 1990, el actor ha habitado el inmueble como propietario de manera pacífica, pública, continua, y de buena fe, dicho inmueble cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.10 metros con recamaras 1 y 2 lote número 33, 1.00 recámara 3 y cubo de jardín P.B. acceso y cochera P.B.; al sur: 6.325 metros con cuarto de lavado, cocina y acceso P.B. 3.00 recámara 3 y cubo jardín P.B. 2.775 estancia y comedor cubo de la escalera de acceso; al oriente: 2.88 metros con recámara 2 y cubo de acceso y cochera P.B. 3.10 estancia comedor y jardín P.A. 2.02 cubo de acceso y escaleras P.A.; al poniente 2.88 metros con recámara y cubo de jardín P.B. 3.10 recámara 3 y cubo jardín P.B. 2.02 cuarto de lavado y cubo P.B. área privativa abierta 33.77 metros cuadrados al acceso y cochera; al norte: 5.50 metros con acceso y cochera P.B.; al sur: 8.27 metros con acceso y cochera P.B.; al sur: 8.27 metros con lote 31; al oriente: 5.12 metros con calle Boulevard Prados de Aragón; al poniente: 3.10 metros con estancia comedor, 2.02 cubo de acceso a escalera P.A. con una superficie total de 77.19 metros cuadrados, mismo que se encuentra inscrito en los Libros del Instituto de la Función Registral bajo la partida 349 del volumen 148, Libro Primero, Sección Primera de fecha 19 de julio de 1984, la causa generadora de la posesión se debe a la compraventa privado que el actor celebó con CARLOS JOEL ESTRADA RUIZ respecto del inmueble ya descrito por la cantidad de (\$400,000,000.00 CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), entregándole la posesión en forma real, virtual, material y jurídica, ostentándose desde ese momento como legítimo propietario. Desde la fecha de la entrega del inmueble el actor ha ejercitado actos de dominio con el pagando los impuestos y derechos correspondientes. Por lo que ignorándose el domicilio de los demandados se les emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación contesten la demanda entablada en su contra con el apercibimiento que de no comparecer a juicio, por sí por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por lista y Boletín Judicial. Quedando a disposición de los demandados las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en el Boletín Judicial y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de agosto del año dos mil trece.-Validación: Auto de fecha uno de agosto de dos mil trece.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl. México, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

574-B1.-16, 27 agosto y 5 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

FRANCISCO CASTILLO ESTANISLAO, en fecha veintiséis de enero de dos mil doce, promovió ante éste H. Juzgado bajo el número de expediente 118/2012, deducido del Juicio de Divorcio Necesario, quien manifiesto desconocer el paradero de SARAHI JIMENEZ RODRIGUEZ: MANIFESTANDO LOS SIGUIENTES HECHOS: 1.- Que el dos de abril de dos mil cinco, contrajeron matrimonio en el Municipio de Ecatepec, Estado de México, estableciendo su domicilio conyugal en el mismo Municipio. 2.- Que con motivo de su matrimonio procrearon a su menor hijo KAROL YAEL CASTILLO JIMENEZ, menor que esta bajo la guarda y custodia del promovente, tal como lo acredita con la sentencia que se acompaña al escrito; 3.-

Que el siete de octubre de dos mil seis, a raíz de múltiples dificultades, problemas y discusiones la demandada abandonó al promovente por lo cual no se volvieron a reunir y no se han llevado a cabo los fines del matrimonio, ya que no obstante de diversos intentos de resolver su problemática, ninguno de los dos accedió a continuar su relación, por lo que desde la fecha mencionada viven separados sin posibilidad de regresar a estar juntos; 4.- Y toda vez que ha transcurrido más de un año sin que sepa nada su esposa, sin que cohabiten, ni realicen los fines del matrimonio, al no haber solución a su separación, es por lo que se promueve la demanda de divorcio necesario, sustentando su petición en la separación por más de un año, lo cual da sustento a las causales de divorcio que conforme a derecho hará valer en juicio, en términos de lo que dispone el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil vigente, por lo que se ordenó su notificación y ante la imposibilidad de su localización, por escrito presentado el siete de marzo de dos mil doce, se solicitó la localización de la demandada por edictos, por lo que por auto dictado el ocho de marzo de dos mil doce, se ordenó girar los oficios de búsqueda y localización, sin que fuera posible su localización, por lo que por auto dictado el treinta y uno de julio de dos mil trece, se ordenó la citación por edictos al demandado SARAHI JIMENEZ RODRIGUEZ, misma que se publicará por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial, GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta población, en el Boletín Judicial del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.-Validación: uno de agosto de dos mil trece.-Secretario de Acuerdos.-Secretario Judicial, Lic. Guadalupe Hernández Juárez.-Rúbrica.

3536.-16, 27 agosto y 5 septiembre.

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
EDICTO**

**EMPLAZAMIENTO.**

Se hace saber que en el expediente número 490/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Usucapición, promovido por ISALIA REBOLLAR BENITEZ, en contra de JERONIMO MERCADO MERCADO, en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Valle de Bravo, México, el Juez del conocimiento dictó el auto que admitió la demanda y por auto del diez de julio del dos mil trece, se ordenó emplazar por medio de edictos a MA. DE LOS ANGELES MERCADO GONZALEZ, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerla por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial. Relación sucinta de la demanda: PRESTACIONES: A).- La prescripción positiva que por usucapición ha operado en su favor, respecto de un bien inmueble que se encuentra ubicado en el lugar conocido como Tres Puentes, perteneciente al Barrio de Guadalupe o Sección Sexta, Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, con las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: 25.00 metros y colinda con el mismo donador, al sur: 22.00 metros y colinda con Juan Cruz García, al oriente: 48.30 metros y colinda con Río Los Tizates, y al poniente: 3 líneas de 5.10, 28.60 y 14.60 metros y colinda con camino a Rincón de Estradas, con una superficie de 1,331.98 metros cuadrados. B).- Como consecuencia de lo anterior, la cancelación parcial de la inscripción que obra en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, en el libro primero, sección primera, bajo la partida número 560-268, del volumen 54, de fecha 18 de octubre del año 2002, que aparece a nombre de JERONIMO MERCADO MERCADO. HECHOS: 1.- En fecha 20 de mayo del año de 1993, celebró contrato de donación con el C. JERONIMO MERCADO MERCADO, a través del cual adquirió la propiedad del inmueble

que ha quedado transcrito en la prestación marcada con el inciso A), 2.- Desde la fecha de adquisición del inmueble objeto del presente juicio se encuentra en posesión materia y jurídica del mismo, siendo en concepto de propietario de forma pacífica, continua, pública y de buena fe. 3.- El inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Valle de Bravo, México, en el libro primero, sección primera, bajo la partida número 560-268, del volumen 54, de fecha 18 de octubre del año 2002, que aparece a nombre de JERONIMO MERCADO. 4.- A efecto de no violar lo establecido por el artículo 5.138 del Código Civil, solicitó al Residencia Local de Valle de Bravo, México. 5.- En virtud de que es adquirente de buena fe y su adquisición ha sido con el tiempo y con las condiciones que establece la Ley Sustantiva Civil, en su oportunidad procesal se dicte sentencia definitiva. Se dejan a disposición de MA. DE LOS ANGELES GONZALEZ MERCADO, en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado para que se impongan de las mismas.

Se expiden los edictos para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, así como en el Boletín Judicial. Dados en la Ciudad de Valle de Bravo, México, a los trece días del mes de agosto del año dos mil trece.-Doy fe.-Validación fecha de acuerdo que ordena la publicación 10 de julio del 2013.-Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Hernán Bastida Jiménez.-Rúbrica.  
3534.-16, 27 agosto y 5 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
EDICTO**

C. REYNA MEDINA SANCHEZ;

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente 25/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil, Reivindicatorio, promovido por PABLO PEREZ GARCIA en contra de MARCOS DUARTE SOSA y MARCIAL HERNANDEZ REYES, respecto del inmueble ubicado en calle Chabacano, manzana 475, lote 16 sin número, Colonia Casco de San Juan, Municipio de Chalco, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 metros y colinda con lote 14; al sur: 15.00 metros y colinda con lote 18; al oriente: 8.00 metros y colinda con el lote 61, y al poniente: 8.00 metros colinda con calle Chabacano, con una superficie de 120.00 metros cuadrados, se emplaza a la demandada por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico "Ocho Columnas", en el Boletín Judicial y en los lugares de costumbre, haciéndole saber a dichos enjuiciados que deberán presentarse a dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiéndose además fijar en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución, apercibiendo a la demandada, que si dentro de ese plazo, no comparece debidamente representado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le tendrá por contestada en sentido negativo, y se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se les harán en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Ordenamiento Legal en consulta.

Por tres veces de siete en siete días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico "Ocho Columnas", en el Boletín Judicial y en los lugares de costumbre, expedidos en Chalco, Estado de México, el día de agosto del año dos mil trece.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.

3538.-16, 27 agosto y 5 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO**

**FER GLOBAL S.A. DE C.V.  
Y FRANCISCO SIMON FERNANDEZ GARCIA.  
SE LES HACE SABER:**

Que en el expediente número 262/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por RESTAURANTE LA ESCONDIDA S.A. DE C.V., se ordenó mediante auto de fecha diecisiete de mayo de dos mil trece, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, se emplazara a FER GLOBAL S.A. DE C.V. y FRANCISCO SIMON FERNANDEZ GARCIA, por medio de edictos respecto de la demanda instaurada en su contra y en lo esencial le demanda las siguiente prestaciones: 1).- La declaración judicial de que ha terminado el Contrato de Arrendamiento de fecha diez de febrero de 2001, respecto del lote de 300 metros cuadrados, y cualquier extensión o ampliación que la parte inquilina haya realizado en la colocación de las antenas electrónicas de comunicación de telefonía celular ubicado en el cerro que se localizan en la parte posterior a los tanques de almacenamiento de agua en parte noroeste, dentro de la propiedad ubicada en el kilómetro 38.5 de la Autopista México-Toluca, denominado Restaurant La Escondida.. 2).- Como consecuencia de la terminación la desocupación y entrega a la actora respecto del lote de 300 m2. y cualquier extensión o ampliación que se haya realizado como se menciona en la prestación 1. 3).- La rescisión del contrato de arrendamiento objeto de la acción, de conformidad con el artículo 7.688 fracción III del Código Civil para el Estado de México, por la obligación que tenía el arrendatario en contrato un seguro suficiente para cubrir los posibles daños. 4).- Como consecuencia de la terminación del contrato de arrendamiento por el principio de que lo accesorio sigue lo de la suerte principal y en cuanto esto haya fenecido por vía de consecuencia demandando la terminación de todo de contrato de sub-arrendamiento y la entrega de la posesión material que haya celebrado Fer Global S.A. de C.V., y/o Francisco Simón Fernández García con la Sociedad Mercantil denominada American Tower Corporation S. de R.L. de C.V., con domicilio ubicado en Boulevard Manuel Avila Camacho número 32, 2° piso, oficinas 201, 203, 204, Colonia Lomas de Chapultepec. 5).- El pago de gastos y costas originados por la falta de entrega del lote descrito y 6) El pago de gastos y costas que origine el presente Juicio.

Para que dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, fijando una copia de la resolución en la puerta todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado dicho término no comparece por sí a este Juzgado, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía y se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, haciéndose las posteriores notificaciones aún las personales mediante lista y Boletín Judicial. Quedando a su disposición las copias de traslado correspondientes, en la Secretaría.

Edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial.-Toluca, México, a cinco de julio de dos mil trece.-Doy fe.-Secretario, Lic. Carlos Alberto Reyes Silva.-Rúbrica.

3350.-7, 16 y 27 agosto.

**JUZGADO CUADRAGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
EDICTO**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

**SECRETARIA "A".**

**EXPEDIENTE: 1241/2009.**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por THE BANK OF NEW YORK MELLON S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE actuando como Fiduciario en el Fideicomiso F/385 en contra de MOISES MALDONADO LEYVA, expediente 1241/2009, el C. Juez Cuadragésimo Octavo de lo Civil, señaló las once treinta horas del día seis de septiembre de dos mil trece para que tenga verificativo la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA respecto del inmueble ubicado en la vivienda de interés social, marcada con el número Uno del lote 16, manzana 121, sector 37, del conjunto urbano denominado Los Héroes, ubicado en el Municipio de Tecámac, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo, y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en "los lugares de costumbre".-México, D.F., a 9 de julio del 2013.-C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Ignacio Noguez Miranda.-Rúbrica.

3499.-15 y 27 agosto.

**JUZGADO VIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
EDICTO**

**SECRETARIA "A".**

**EXPEDIENTE 891/2007.**

Que en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra de SILLAMEX SILLAS Y MUEBLES DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, YAZMIN BUSTOS RABADAN Y FELIPE RICARDO SERRANO DURAN, expediente 891/2007, Secretaría "A", se dictó un auto de fecha tres de Julio de dos mil trece.

A sus autos del expediente 891/07 el escrito de cuenta, se tiene por presentado al apoderado de la parte actora, se le tiene por hechas las manifestaciones que indica y como lo solicita para que tenga verificativo el remate en quinta almoneda del bien inmueble consistente en casa identificada como Plazuela Cuatro de la Avenida Plaza Central y lote de terreno BI Familiar número Treinta y Tres Izquierdo de la manzana Diecinueve del Fraccionamiento Plazas de Aragón, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, valuada en la cantidad de \$797,000.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), menos el diez por ciento de la cuarta almoneda y que da la cantidad de \$522,911.70 (QUINIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS 70/100 M.N.), que servirá como base para el remate, se señalan las once horas del día veintinueve de agosto de dos mil trece, por lo que se convocan postores mediante edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en el lugar de avisos de este Juzgado, en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y en periódico La Prensa, sirviendo como postura legal la cantidad antes mencionada. Toda vez que el bien inmueble se encuentra fuera de esta jurisdicción con los insertos necesarios gírese exhorto al C. Juez competente en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se ordene se haga la publicación de los edictos señalados en los lugares públicos de esta localidad de conformidad con las Leyes de esta Jurisdicción así como en el periódico de mayor circulación. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez Vigésimo Octavo de lo Civil Licenciado AGAPITO CAMPILLO CASTRO, ante el C. Secretario de Acuerdos Licenciado "A" que autoriza y da fe.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Melvin Zempoalteca Perea.-Rúbrica.

3501.-15, 21 y 27 agosto.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE  
PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NICOLAS ROMERO  
EDICTO**

Que en los autos del expediente número 846/2013, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso (Información de Dominio), promovido por JOSE ARNULFO MIGUEL HUERTA ROMERO, en el que por auto dictado en fecha nueve de julio del dos mil trece, se ordenó publicar edictos con un extracto de la solicitud de Información de Dominio, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico local de mayor circulación, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, para el fin de que comparezcan a deducirlo ante este Tribunal en términos de Ley, respecto de los siguientes hechos:

Que con fecha cuatro de marzo de mil novecientos noventa y dos, el promovente celebró contrato privado de compraventa con la señora JUANA ALONSO REYES, respecto del inmueble ubicado en calle Calandrias, esquina San Judas Tadeo, sin número, Colonia Loma de la Cruz, Segunda Sección, Nicolás Romero, Estado de México, el cual cuenta con una superficie total de 212.15 m<sup>2</sup>. (doscientos doce metros cuadrados con quince centímetros), contando con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.60 metros y colinda con Felipe Colín; al sur: 24.50 metros y colinda con calle San Judas Tadeo; al oriente: 9.67 metros y colinda con Alberto Villalba y al poniente: 9.15 metros y colinda con calle Calandrias, manifestando que dicho inmueble no se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y que el mismo se encuentra al corriente de pago de impuesto predial.

Se expide para su publicación a los veintinueve días del mes de julio del dos mil trece.-Fecha del acuerdo que ordena la publicación de edictos: 09 de julio del 2013.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Rubén Camacho Soto.-Rúbrica.

993-A1.-22 y 27 agosto.

**JUZGADO DECIMO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NICOLAS ROMERO  
EDICTO**

Que en los autos del expediente número 947/2013, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso (INMATRICULACION), promovido por DANIEL QUINTERO MAGNO, en el que por auto de fecha ocho de agosto del dos mil trece, se ordenó publicar edictos con un extracto de la solicitud de Información de Dominio, por dos veces con intervalos de dos días por lo menos, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en el Estado de México, a elección del promovente; para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, para el fin de que comparezcan a deducirlo ante este Tribunal en términos de Ley, respecto de los siguientes hechos:

En fecha veintisiete de julio de mil novecientos setenta y siete, celebré contrato de compra venta con el señor ADALBERTO LORA DE LA LUZ, respecto del inmueble ubicado en privada de Venustiano Carranza número Ocho, Colonia Buenavista, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, que cuenta con una superficie total de 300.00 m<sup>2</sup>. (trescientos metros cuadrados), contando con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 metros colinda con Rafael Martínez actualmente con la señora María Cristina Cruz González; al sur: 10.00 metros colinda con privada de Venustiano Carranza; al oriente: 30.00 metros colinda con José Rosas, actualmente con Antonio Cervantes García, y al poniente: 30.00 metros colinda con Mauro Avilés actualmente con Arturo Avilés Ortuño.

Se expide para su publicación a los catorce días del mes de agosto del dos mil trece.-Fecha del acuerdo que ordena la

publicación de edictos: 08 de agosto del 2013.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mauricio Geovanny Maldonado Arias.-Rúbrica.

993-A1.-22 y 27 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
EDICTO**

LAZARO CRUZ BARRERA, por propio derecho ha promovido, ante este Juzgado bajo el número de expediente 713/2013, Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Información de Dominio, respecto del terreno ubicado en: cerrada La Purísima S/N, pueblo San Mateo Cuauhtepic, C.P. 54948, del Municipio de Tultitlán, Estado de México, también conocido como Av. de la Cruz S/N y/o calle sin nombre y/o calle La Purísima No. 9 y/o calle Iturbide del pueblo San Mateo Cuauhtepic, C.P. 54948, del Municipio de Tultitlán, Estado de México, y el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al norte: con 16.90 metros linda con Jesús Navarro Alcántara; al sur: con 17.08 metros linda con María Francisca Navarro Alcántara; al oriente: con 6.00 metros, linda con privada sin nombre; al poniente: con 6.00 metros linda con José de la Cruz Navarro Torres. Con una superficie total de: 102.00 metros cuadrados.

Para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación (Rapsoda). Dado en el local de este Juzgado a los doce días del mes de agosto del dos mil trece.-En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha siete de agosto del dos mil trece.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado Francisco Javier Calderón Quezada.-Rúbrica.

3643.-22 y 27 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO**

En el expediente marcado con el número 429/2013, JUAN MANUEL ROCHA VILLEGAS, por su propio derecho, quien promueve Procedimiento Judicial no Contencioso Diligencias de Inmatriculación, mediante la Información de Dominio, respecto del inmueble ubicado en la calle Independencia, sin número, en Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Estado de México, por haberlo poseído en forma pública, continua e ininterrumpidamente, en forma pacífica, de buena fe y en concepto de propietario: el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 100 metros y colinda con Juan Manuel Rocha Villegas; al sur: 100 metros y colinda con Ismael Esquivel Vieyra; al oriente: 14.25 metros y colinda con Honorable Ayuntamiento de Toluca; al poniente: 14.25 metros y colinda con Cornelio Díaz Rodríguez; Con una superficie aproximada de 1425 metros cuadrados. El Juez Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de Ley. Dado en esta Ciudad de Toluca, México a los veinte de agosto de dos mil trece.-Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación trece de agosto de dos mil trece.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Alejandro Hernández Venegas.-Rúbrica.

3637.-22 y 27 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
EDICTO**

MONSEÑOR BLAS HERIBERTO FLORES MONTES en su carácter de Vicario General en la Diócesis de Ecatepec, Asociación Religiosa, promovió Procedimiento Judicial no Contencioso, mismo que le recayera el número de expediente 636/2013, haciendo una relación sucinta de los siguientes hechos: a) En la vía Procedimiento Judicial no Contencioso, a nombre de mi mandante DIOCESIS DE ECATEPEC, A.R., vengo a promover la Información de Dominio, para acreditar la posesión que se tiene desde hace más de nueve años sobre el predio ubicado en el paraje denominado "Orilla de Zanja" ubicado en la calle Lázaro Cárdenas número Dieciséis, en el pueblo de San Juan Ixhuatpec, Tlalnepantla de Baz, Estado de México con una superficie aproximada de: 212.45 metros cuadrados; b) En fecha 22 de mayo del año 2004, se suscribió el Contrato Privado de Permuta celebrado por una parte la DIOCESIS DE ECATEPEC, por conducto de DON ONESIMO CEPEDA, en su carácter de Primer Obispo de Ecatepec y por otra parte, el C. MACARIO MORALES MALDONADO, poseedor del inmueble motivo del presente asunto, quien adquirió por reconocimiento y posesión otorgado sus hermanos, ya que el propietario original fue EZEQUIEL MORALES MALDONADO, quien falleció sin dejar herederos, a partir de la celebración del Contrato Privado de Permuta, mi representada DIOCESIS DE ECATEPEC, A.R., adquirió la propiedad y posesión del citado predio en el cual construyó y está construido el Seminario Conciliar del "Espíritu Santo", por lo que desde esa fecha tiene la posesión del inmueble manera pacífica, pública, continua a título de dueño y de buena fe; basándose en la narración de los hechos aducidos en la misma. Por lo que publique la presente solicitud, por dos veces con intervalos por lo menos de dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación diaria en esta Ciudad. Se expide el presente a los diecinueve días de agosto de dos mil trece.-Doy fe.-Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación seis de agosto de dos mil trece.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Mónica Teresa García Ruiz.-Rúbrica.

3636.-22 y 27 agosto.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
EDICTO**

No. de trámite 5920-24/2013, EL C. GUILLERMO RUIZ BARRALES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Manzana de El Saitillo, Municipio de Jilotepec, Distrito Judicial de Jilotepec, mide y linda: norte: 40.00 m con Leobigilda Nieto Correa, sur: 40.00 m con carretera, oriente: 69.76 m con Máximo Nieto Ríos, poniente: 62.00 m con Griselda Ordóñez Navarrete. Superficie 2,659.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 1 de agosto de 2013.-C. Registrador, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3634.-22, 27 y 30 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
EDICTOS**

Expediente: 49/52/13, MICAELA GOMEZ GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Narciso Mendoza, Colonia Centro, Municipio de

Tejupilco, Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 8.84 m y colinda con la calle Narciso Mendoza, al sur: mide en dos líneas la primera de 8.00 m y colinda con propiedad de Micaela Gómez García, la segunda de 1.12 m y colinda con Heriberto Sánchez Gómez, al oriente: mide en dos líneas la primera de 15.93 m y colinda con María del Carmen Gómez García, la segunda de 3.00 m y colinda con Heriberto Sánchez Gómez, al poniente: mide 17.70 m y colinda con Basilio Arellano Revollar. Con una superficie aproximada de 164.46 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 19 de agosto 2013.-Atentamente.-Encargado del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, C. Norberto Macedo Cruz.-Rúbrica.

3645.-22, 27 y 30 agosto.

Expediente: 50/53/13, JOSE LEON GOMEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Narciso Mendoza, Colonia Centro, Municipio de Tejupilco, Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.50 m y colinda con la calle Narciso Mendoza, al sur: mide 7.87 m y colinda con propiedad de María del Carmen Gómez García, al oriente: mide 21.51 m y colinda con José León Gómez, al poniente: mide 20.33 m y colinda con María del Carmen Gómez García. Con una superficie aproximada de 160.77 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 19 de agosto 2013.-Atentamente.-Encargado del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, C. Norberto Macedo Cruz.-Rúbrica.

3645.-22, 27 y 30 agosto.

Expediente: 48/51/13, MA. CRISTINA REBOLLAR BENITEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Jaimés, Municipio de Tejupilco, Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 25 m (veinticinco metros) y colinda con Teresa Velásquez Castelán, al sur: mide 29.00 m (veintinueve metros) y colinda con hermanos Gama García, al oriente: mide 20.00 m (veinte metros) y colinda con calle de su ubicación sin nombre, al poniente: mide 5.45 m (cinco metros cuarenta y cinco centímetros) y colinda con Faustina Gama García haciendo la aclaración de que en este punto quedo agregado 1.40 m (un metro cuarenta centímetros) que posteriormente compro a la misma vendedora según documento que obra en su poder. Con una superficie aproximada de 343.44 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 19 de agosto 2013.-Atentamente.-Encargado del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, C. Norberto Macedo Cruz.-Rúbrica.

3645.-22, 27 y 30 agosto.

Expediente: 51/54/2013, MARIA DEL CARMEN GOMEZ GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Narciso Mendoza, Colonia Centro, Municipio de Tejupilco, Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 9.04 m y colinda con Narciso Mendoza, al sur: mide en dos líneas la primera de 6.73 m

y la segunda de 2.69 m y colinda con propiedad de Heriberto Sánchez Gómez y María del Carmen Gómez García, al oriente: mide 20.33 m y colinda con José León Gómez, al poniente: mide en dos líneas la primera de 15.93 m y la segunda de 3.00 m y colinda con Micaela Gómez García y Heriberto Sánchez Gómez. Con una superficie aproximada de 181.18 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 19 de agosto 2013.-Atentamente.-Encargado del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, C. Norberto Macedo Cruz.-Rúbrica.

3645.-22, 27 y 30 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
 DISTRITO DE TOLUCA  
 E D I C T O S**

Exp. 205419/1688/2012, LA C. SONIA RANGEL MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la jurisdicción de San Luis Mextepec, actualmente calle Jade, s/n, Col. La Joya, Municipio de Zinacantan, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 10 mts. con calle Jade, al sur: 10 mts. con Mario García Vilchis, al oriente: 26.6 mts. con Sra. Teresa Aldama Reyes, al poniente: 26.6 mts. con Sr. Isac López Jiménez. Superficie aproximada 266 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 07 de agosto de 2013.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3646.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. 198457/1593/2012, ROMALDA FRANCIA CASTILLO, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Josefa Ortiz de Domínguez s/n, San Mateo Otzacatipan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.00 metros lineales colinda con privada Josefa Ortiz de Domínguez, al sur: 18.00 metros lineales colinda con Pedro Navarro Castillo, al oriente: 10.60 metros lineales colinda con Filemón Francia Castillo, al poniente: 10.55 metros lineales colinda con Anatolia Francia Castillo. Superficie aproximada de: 189.90 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de agosto de 2013.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3646.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. 171558/1420/2012, MARGARITA CORRAL JACALES, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tlalcalcalpan, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.54 mts. con Cristóbal Ventolero, al sur: 13.62 mts. con calle Libertad, al oriente: 27.38 mts. con Juan Martínez Chato, al poniente: 22.38 mts. con Cristóbal Ventolero. Superficie aproximada de: 312.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de agosto de 2013.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3646.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. 223359/1881/2012, C. ADRIAN ISABEL REYES BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en calle Hermenegildo Galeana de San Mateo Otzacatipan, Toluca, Edo. de México, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 19.03 mts. con Juana Reyes Garduño, al sur: 14.40 mts. con Templo Evangélico "La Hermosa", al oriente: con tres líneas: primera: 4.00 mts. de ancho como paso de servicio a la calle Hermenegildo Galeana, segunda línea 9.62 mts. con Adrián Isabel Reyes Becerril, tercera línea 24.69 mts. con Petra Reyes Sámano, al poniente: 29.36 mts. con Antonio Nava Clavijo. Superficie aproximada de: 616.04 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de agosto de 2013.-C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Toluca, México, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3646.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. 197306/1548/2012, C. MA. CARMEN GONZALEZ ACEVEDO, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Joya, esquina calle Gema, Colonia La Joya, San Juan Tlilapa, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al noreste: en una línea de 11.50 metros con Ma. Cruz González Acevedo, al noroeste: en una línea de 10.50 metros con Sofía González Acevedo, al sureste: en una línea de 12.90 metros con calle La Joya, al suroeste: en una línea de 12.90 metros con calle Gema. Superficie aproximada de: 140.40 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de agosto de 2013.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3646.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. 198146/1570/2012, C. MA. CRUZ GONZALEZ ACEVEDO, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gema s/n, Colonia La Joya, San Juan Tlilapa, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al noreste: en una línea de 14.50 metros con Rufino Espinosa Loyola, al noroeste: en una línea de 20.00 metros con Ramón Cervantes Cavada, al sureste: en dos líneas de 9.10 metros con Sofía González Acevedo y 10.50 metros con Ma. del Carmen González Acevedo, al suroeste: en una línea de 12.10 metros con calle Gema. Superficie aproximada de: 277.14 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de agosto de 2013.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3646.-22, 27 y 30 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
 DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
 E D I C T O S**

Exp. 57/57/13, C. IVAN CUAUHEMOC ALBARRAN ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en calle Miguel Hidalgo número 37, Colonia Centro, Municipio de Mexicaltzingo, Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 8.65 mts. con calle Miguel Hidalgo, al sur: 8.65 mts. con Rosalío Ramos, al oriente: 7.45 mts. con Rosalío Ramos, al poniente: 7.45 mts. con calle Josefa Ortiz de Domínguez. Superficie aproximada de: 64.44 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 06 de agosto de 2013.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

3646.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. 56/56/13, C. IVAN CUAUHEMOC ALBARRAN ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en calle Miguel Hidalgo número 37, Colonia Centro, Municipio de Mexicaltzingo, Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 8.65 mts. con calle Miguel Hidalgo, al sur: 8.65 mts. con Rosalío Ramos, al oriente: 7.45 mts. con Rosalío Ramos, al poniente: 7.45 mts. con calle Josefa Ortiz de Domínguez. Superficie aproximada de: 64.44 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 06 de agosto de 2013.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

3646.-22, 27 y 30 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
 DISTRITO DE LERMA  
 E D I C T O**

Exp. 26/26/2013, C. MIGUEL ANGEL RUVALCABA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma del Paraje "Cerro del Pescuezo", calle Emiliano Zapata s/n, esquina con calle sin nombre, Col. Benito Juárez, Municipio de Ocoyoacac, Distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 24.00 metros colindando con la propiedad del Sr. Rodolfo González García, al sur: 24.00 metros con la propiedad del Sr. Alejandro Banda Alfaro, al oriente: 16.50 metros con el Camino Real a Arroyalco (también conocida como calle Emiliano Zapata), al poniente: 16.50 metros colindando con la propiedad del Sr. Alejandro Banda Alfaro. Superficie aproximada de: 396.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 31 de julio de 2013.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Lerma, Lic. Jorge Alberto Contreras Marroquín.-Rúbrica.

3646.-22, 27 y 30 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
 DISTRITO DE TOLUCA  
 E D I C T O S**

Exp. 223367/1886/2012, C. MA. EUGENIA DIAZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: un lote carretera a San Juan Tilapa S/N, en Santiago Tlacotepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 20.00 mts. linda con Sr. Santiago Patiño (finado); al sur: 20.00 mts. linda con Sr. Raúl Díaz; al oriente: 10.00 mts. linda con carretera a San Juan Tilapa; al poniente: 10.00 mts. linda con Sr. Carmelo Saldaña T. Superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 02 de agosto de 2013.-C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Toluca, México, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3646.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. 198423/1581/2012, C. EDGAR REYES GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: terreno número 19 de la manzana número 044 de la calle Miguel Hidalgo de San Mateo Otzacatipan, Toluca, Estado de México, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 10.19 mts. colinda con Elvia Reyes Becerril; al sur: 10.19 mts. colinda con Sergio Reyes Becerril; al oriente: 26.70 mts. colinda con Alejandro Reyes López; al poniente: 26.70 mts. colinda con Octaviano Castillo Osorio. Superficie aproximada de: 272.073 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 02 de agosto de 2013.-C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Toluca, México, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3646.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. 198491/1560/2012, C. MARIA GUADALUPE RAMIREZ ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en: calle Niños Héroes S/N San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México; mide y linda; al norte: 9.00 mts. con servidumbre de paso de 5 mts.; al sur: 9.00 mts. con Cipriano Alva Rojas; al oriente: 16.40 mts. con Marco Antonio Romero Morales; al poniente: 16.40 mts. con Víctor Alva Rojas. Superficie aproximada de: 147.60 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 1 de agosto de 2013.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Toluca, México, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3646.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. 239374/92/2013, C. SILVIA CAMACHO MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en: privada de Libertad en Capultitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 15.00 mts. Silvia Camacho Mejía; al sur: 15.00 mts. José Camacho Salguero; al oriente: 12.50 mts. privada de Libertad; al poniente: 12.50 mts. Laura Oliveros. Superficie aproximada de: 187.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 11 de julio de 2013.-C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Toluca, México, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3646.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. 223380/1893/2012, FILEMON ALCANTARA ROMERO, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: privada sin nombre No. 17, perteneciente al poblado de Santiago Tlacotepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda; al norte: en dos líneas primera mide 4.58 metros y colinda con propiedad del C. Gabriel Alcántara Enríquez, segunda línea mide: 1.20 metros y colinda con propiedad del C. Gilberto Alcántara Romero; al sur: 8.67 metros y colinda con propiedad del C. José Alcántara Romero; al oriente: mide en dos líneas primera: 6.00 metros y colinda con propiedad del C. Gilberto Alcántara Romero, segunda línea mide: 6.20 metros y una línea de 1.60 metros y ambas colindan con una entrada y patio para uso común para esta y demás propiedades; al poniente: 12.20 mts. y colinda con propiedad del C. Pedro Vallejo Corona. Superficie aproximada de 81.23 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 09 de agosto de 2013.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3646.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. 226737/29/2013, C. VICENTE DOLORES ROJAS PEREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado ubicado en: calle Revolución sin número, Barrio de La Concepción Sección 4, San Andrés Cuexcontitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 17.80 mts. colinda con Pablo Rojas Romero; al sur: 15.77 mts. colinda con Bernardino Galván; al oriente: 16.50 mts. colinda con calle Emiliano Zapata; al poniente: 16.44 mts. colinda con Pablo Rojas Romero. Superficie aproximada de 276.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 09 de agosto de 2013.-C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Toluca, México, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3646.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. 226735/28/2013, LA C. JULIA MARIA DE LOS ANGELES GARCIA CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en el paraje "La Covadonga" poblado de San Juan de las Huertas, Municipio de Zinacantepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda; norte: 10.60 mts. con Lidia Milpa; sur: 10.60 mts. con calle sin nombre; oriente: 18.88 mts. con Humberto Soistata Villagrán; poniente: 18.88 mts. con Alejandro Siles Araujo. Con una superficie de 200 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 07 de agosto de 2013.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3646.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. 240083/96/2013, EL C. LUIS GONZALEZ CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Priv. San Luis Potosí s/n San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda; 10.20 mts. al norte: con María del Carmen Rivas Martínez; 10.20 mts. al sur: con Guadalupe González Sánchez; 09.80 mts. al oriente: con privada San Luis Potosí; 09.80 mts. al poniente: con Maurilio Peralta Carbajal. Superficie de: 99.96 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 08 de agosto de 2013.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3646.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. 205421/1681/2012, LA C. LETICIA FERNANDEZ ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en calle 5 de Febrero # 128 B en Capultitlán, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda; al norte: con dos líneas: una con 7.45 mts. con José García Vázquez y la otra 3.70 mts. con la calle 5 de Febrero; al sur: 11.15 mts. con Guadalupe Torres Contreras; al oriente: 35.23 mts. con Vicente Vázquez Suárez; al poniente: con dos líneas: una con 16.35 mts. con Agustín Romero Mondragón y otra 18.88 mts. con José García Vázquez. Con una superficie aproximada de: 252.15 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 08 de agosto de 2013.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3646.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. 231297/57/2013, EL C. JUAN VALLE GRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en el paraje denominado El Putzingo de San Juan Tilapa, actualmente carretera al Zoológico # 108, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda; al norte: 30.50 mts. y linda con Priv. Isidro Martínez; al sur: 18.10 mts. y linda con Plácido Olivares Uribe; al oriente: 16.25 mts. y linda con carretera al Zoológico; al poniente: 6.80 mts. y linda con Plácido Olivares Uribe. Con una superficie de 200 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 07 de agosto de 2013.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3646.-22, 27 y 30 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
EDICTOS**

Exp. 75155/343/13, C. AGUSTIN OCHOA BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Eucalipto, lote 15, Colonia Progreso de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 16.00 mts. con Fatona Muñoz Pineda; al sur: 16.00 mts. con Rosa Galdís Nava de Muñoz; al

oriente: 10.00 mts. con calle Eucalipto; al poniente: 10.00 mts. con Venustiano Ochoa Robles. Superficie aproximada: 160.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 01 de agosto de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

3572.-19, 22 y 27 agosto.

Exp. 75156/344/13, C. ANA MARIA JIMENEZ GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Las Flores, manzana 19, lote 26, predio denominado Las Flores, Colonia Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 24 mts. colinda con Julio Enríquez Enríquez; al sur: 24 mts. colinda con Pedro Colín García; al oriente: 10 mts. colinda con calle Las Flores; al poniente: 10 mts. colinda con Cirino Fragozo Vargas. Superficie aproximada: 240.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 01 de agosto de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

3572.-19, 22 y 27 agosto.

Exp. 75157/345/13, C. MARGARITA ESTRELLA LLANOS ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Sonora # 204 esquina con la calle Chihuahua, predio denominado Los Reyes, pueblo de Santa María Tlaxiaco, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 12.69 mts. linda con Eduardo Flores y 3.02 mts. linda con María Barranco; al sur: 15.10 mts. linda con calle Sonora y 1.48 mts. linda con María Barranco; al oriente: 5.98 mts. linda con María Barranco, 5.55 con María Barranco y 1.07 mts. linda con María Barranco; al poniente: 13.70 mts. linda con calle Chihuahua. Superficie aproximada: 212.37 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 05 de agosto de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

3572.-19, 22 y 27 agosto.

Exp. 75158/346/13, C. ANGELINA MONROY MANCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Francisco Luna, manzana 2 lote 16, predio denominado Cerca de Arboles, Colonia Jaime Salvador Emiliano González, (Santa María Chiconautla), Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 14.86 mts. con Roberto López Jiménez; al sur: 14.84 mts. con Valentín Jiménez Pérez; al este: 5.96 mts. con calle Francisco Luna; al oeste: 5.97 mts. con Rosario Miranda Torres. Superficie aproximada: 88.65 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 01 de agosto de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

3572.-19, 22 y 27 agosto.

Exp. 75159/347/13, C. BERTHA PACHECO DE ZARATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Francisco Villa, lote 1, predio denominado El Cerrito, Colonia Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 15 mts. linda con Alfredo Porras; al sur: 15 mts. linda con Jesús Gómez; al oriente: 10 mts. linda con calle Francisco Villa; al poniente: 10 mts. linda con Julián Alva. Superficie aproximada: 150 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 01 de agosto de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

3572.-19, 22 y 27 agosto.

Exp. 75160/348/13, C. DAVID MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Joyas, manzana 2, lote 16, predio denominado Las Peñas, Colonia Piedra Grande, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 15.00 mts. colinda con Rosaicela Luna Cruz; al sur: 15.00 mts. colinda con Rosalba Martínez Rubio; al oriente: 8.00 mts. colinda con calle Joyas; al poniente: 8.00 mts. colinda con Ricardo Hernández Hernández. Superficie aproximada: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 01 de agosto de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

3572.-19, 22 y 27 agosto.

Exp. 75161/349/13, C. ELADIO ORTIZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Citlalli, manzana 4, lote 1, predio denominado Zacatenco (La Bota), Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 15.00 mts. colinda con propiedad privada; al sur: 15.00 mts. colinda con lote No. 2; al oriente: 8.00 mts. colinda con calle Citlalli; al poniente: 8.00 mts. colinda con lote No. 12-A. Superficie aproximada: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 01 de agosto de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

3572.-19, 22 y 27 agosto.

Exp. 75162/350/13, C. ERIKA ISSEL SANTANA GIRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Francisco Luna, manzana 1, lote 16, predio denominado Cerca de Arboles, Colonia Jaime Salvador Emiliano

Glez. (Sta. Ma. Chiconautla), Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 14.88 mts. con Salvador Islas Aguilar; al sur: 14.85 mts. con Rafael Cruz López; al este: 6.72 mts. con propiedad particular; al oeste: 6.72 mts. con calle Francisco Luna. Superficie aproximada: 100.03 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 01 de agosto de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

3572.-19, 22 y 27 agosto.

Exp. 75163/351/13, C. ERNESTO ANDONAEGUI ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Aztecas No. 239, interior 4, Colonia Santa Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 11.00 mts. con la Sra. Lidia Andonaegui Arenas; al sur: 10.00 mts. con el Sr. Miguel Andonaegui Arenas; al oriente: 10.00 mts. con andador que comunica con calle Aztecas; al poniente: 10.00 mts. con la Sra. Marina Arenas Alarcón. Superficie aproximada: 104.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 01 de agosto de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

3572.-19, 22 y 27 agosto.

Exp. 75164/352/13, C. FRANCISCO CHAVEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle María Dolores, manzana 1-A, lote 03, predio denominado La Virgen, Colonia Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 17.75 mts. colinda con el lote 02; al sur: 17.30 mts. colinda con el lote 04; al oriente: 10.00 mts. colinda con el lote 17; al poniente: 10.00 mts. colinda con calle María Dolores. Superficie aproximada: 175.25 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 01 de agosto de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

3572.-19, 22 y 27 agosto.

Exp. 75165/353/13, C. JANETH MARTINEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Cedro, manzana 4, lote 21, predio denominado Las Nopaleras, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 15.00 mts. con lote 22; al sur: 15.00 mts. con lote 20; al oriente: 8.00 mts. con lote 14; al poniente: 8.00 mts. con calle Cedro. Superficie aproximada: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Ecatepec de Morelos, México, a 01 de agosto de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

3572.-19, 22 y 27 agosto.

Exp. 75166/354/13, C. JAVIER SANCHEZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Ejote # 30, manzana S/N, lote S/N, predio denominado La Mesa, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 19.00 mts. colinda con Celestino Trejo; al sur: 19.00 mts. colinda con Elpidio Luna; al oriente: 7.00 mts. colinda con calle Ejote; al poniente: 7.00 mts. colinda con Domingo Sánchez. Superficie aproximada: 133.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 01 de agosto de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

3572.-19, 22 y 27 agosto.

Exp. 75167/355/13, C. JUANA ARMADILLO ZARAGOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Vicente Villada, manzana 4, lote 3, Colonia Benito Juárez, Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 10.00 mts. con calle Vicente Villada; al sur: 10.00 mts. con Sr. Juan López; al oriente: 20.00 mts. con Sr. Roberto Aquino; al poniente: 20.00 mts. con calle Aquiles Serdán. Superficie aproximada: 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 01 de agosto de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

3572.-19, 22 y 27 agosto.

Exp. 75168/356/13, C. KARINA DOMINGUEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle General Anaya, lote 16, Colonia La Joya, pueblo de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 23.65 mts. colinda con Rosamber Iazaga Alvarez; al sur: 23.35 mts. colinda con José Espinoza Ramírez; al oriente: 7.00 mts. con calle General Anaya; al poniente: 7.00 mts. con propiedad privada. Superficie aproximada: 164.50 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 01 de agosto de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

3572.-19, 22 y 27 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O S**

Exp. 75169/357/13, C. MARCELINA PEREZ VERGARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cda. Miravalle s/n, Colonia Santa Cruz las

Papas, Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 20.00 m con Ismael Rivas, al sur: 20.00 m con Faustino Domínguez García, al oriente: 10.00 m con Cda. Miravalle, al poniente: 10.00 m con Gabriel García. Superficie aproximada 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 01 de agosto de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

3572.-19, 22 y 27 agosto.

Exp. 75170/358/13, C. MARGARITO LLANOS AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Av. de las Torres s/n, predio denominado Los Reyes, Colonia Santa María Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 19.00 m linda con Luis Ayala Bautista, al sur: 11.00 m linda con Enrique Rodríguez Ramírez, al oriente: 21.50 m linda con calle Av. de las Torres, al poniente: 20.00 m linda con Cecilia Rodríguez Campos. Superficie aproximada 311.25 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 01 de agosto de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

3572.-19, 22 y 27 agosto.

Exp. 75171/359/13, C. MARIA DEL CARMEN AGUILAR GUERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Avenida Progreso s/n, manzana 14, lote 12, Colonia La Joya, pueblo de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 19.60 m colinda con Catalina Romero, al sur: 19.60 m colinda con Loreto Romero, al oriente: 9.90 m con Loreto Romero García, al poniente: 9.00 m con Avenida Progreso. Superficie aproximada 190.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 01 de agosto de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

3572.-19, 22 y 27 agosto.

Exp. 75172/360/13, C. MARIA ESTHER FLORES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc, manzana 01, lote 05, predio denominado Cuatlanepantla, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 21.00 m colinda con Pedro Aranda, al sur: 21.00 m colinda con Guadalupe Espinoza Ramírez, al oriente: 8.00 m colinda con propiedad privada, al poniente: 8.00 m colinda con calle Cuauhtémoc. Superficie aproximada 168.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Ecatepec de Morelos, México, a 01 de agosto de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

3572.-19, 22 y 27 agosto.

Exp. 75173/361/13, C. MIGUEL SANTES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Porfirio Díaz, manzana 2, lote 8-B, predio denominado La Mesa, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.00 m con Agustín Durán, al sur: 12.00 m con Gonzalo Zalasár, al oriente: 4.30 m con calle Porfirio Díaz, al poniente: 4.50 m con particular. Superficie aproximada 54.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 01 de agosto de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

3572.-19, 22 y 27 agosto.

Exp. 75174/362/13, C. NICOLASA ANDONAEGUI ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aztecas No. 239, Interior 5, Colonia Santa Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 11.00 m con el Sr. Leopoldo Martínez, al sur: 7.90 m con el Sr. Ascensión Andonaegui Arenas y 4.37 m con el Sr. Pedro Andonaegui Arenas, al oriente: 9.94 m con Juan Arenas Arenas, al poniente: 9.94 m con la Sra. Lidia Andonaegui Arenas y con andador que comunica con calle Aztecas. Superficie aproximada 109.34 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 01 de agosto de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

3572.-19, 22 y 27 agosto.

Exp. 75175/363/13, C. PANFILO HERACLITO LOPEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Jordán, manzana 1, lote 1-B, Colonia Texalpa, Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 3.70 m y 2.33 m con calle Río Jordán, al sur: 6.35 m con propiedad privada, al oriente: 14.21 m con propiedad privada, al poniente: 12.69 m y 2.00 m con Humberto Jiménez Palacios. Superficie aproximada 84.80 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 01 de agosto de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

3572.-19, 22 y 27 agosto.

Exp. 75176/364/13, C. RAUL RIVERO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada del Río número 4 A, Colonia Las Brisas del poblado de Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec

de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 11.00 m lindando con privada del Río, al sur: 11.00 m lindando con María de los Angeles González Bolaños, al oriente: 11.00 m lindando con Teodoro Martínez F., al poniente: 11.00 m lindando con viviendas. Superficie aproximada 121.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 05 de agosto de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

3572.-19, 22 y 27 agosto.

Exp. 75177/365/13, C. ZENON HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Panteón, manzana 9, lote 1, predio denominado El Tepetatal, Colonia Amp. San Isidro Atlautenco, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.40 m linda con Román Hernández, al sur: 13.70 m linda con calle Pemex, al oriente: 34.00 m linda con Teófilo Ortega, al poniente: 27.00 m linda con calle del Panteón. Superficie aproximada 382.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 01 de agosto de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

3572.-19, 22 y 27 agosto.

Exp. 62965/158/13, C. MARIA GUADALUPE MARTINEZ CERDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Plaza Juárez número dos, Colonia Santa Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al noreste: 09.63 m con calle Plaza Juárez, al noroeste: 51.77 m con Prop. Privada, al suroeste: 8.90 m con Prop. Privada, al sureste: 51.63 m con Prop. Privada. Superficie aproximada 478.18 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 01 de agosto de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

3572.-19, 22 y 27 agosto.

Exp. 1164/1026/12, C. JOSE LUIS VALDES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. México No. 221, Colonia Santa María Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.60 m linda con Avenida México, al sur: 13.30 m linda con Manuel Ayala Romero, al oriente: 24.00 m linda con Casimiro Valdés, al poniente: 18.30 m linda con Angel Melo Loyo Romero. Superficie aproximada 281.89 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de agosto de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

3572.-19, 22 y 27 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 5417/17/2013, EL C. MANUEL ORLANDO MANCILLA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Eusebio Castro s/n, Colonia Centro, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 33.26 m con Rosa Mancilla García, al sur: 5.45, 5.00 y 31 m con Colegio del Bosque y Comité Municipal del Partido Acción Nacional actualmente Norma Marín González y Antonio Olvera Cruz, al oriente: 1.70 m con Comité Municipal del Partido Acción Nacional, actualmente Antonio Olvera Cruz, al poniente: 23.50 m con calle Eusebio Castro. Superficie 479.19 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 24 de junio del 2013.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Jilotepec, México, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3571.-19, 22 y 27 agosto.

Exp. 5418/18/13, EL C. MANUEL ORLANDO MANCILLA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez No. 20, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 40.76 m con calle privada, al sur: 11.50 m con Av. Juárez, al oriente: 20.76, 29.88, 76.52, 2.55 y 19.45 m con Javier Mancilla García, Arturo Salazar Barrera y Luis Granada Barrera, al poniente: 81.50, 16.60, 5.30, 10.70 y 33.50 m con calle privada y Hesiquio Mancilla García actualmente calle privada y Manuel Orlando Mancilla García. Superficie 2,163.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 24 de junio del 2013.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Jilotepec, México, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3571.-19, 22 y 27 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 243731/135/2013, EL C. IGNACIO ROBERTO GONZALEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en kilómetro uno de la carretera Capultitlán a San Juan Tilapa y conocido como Colonia Las Palmas, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 12 m con calle Principal de la Colonia Las Palmas, al sur: 12 m con el señor Lauro Marín Solís, al oriente: 17 m con María de la Luz Contreras Ayala y al poniente: 17 m con calle cerrada sin nombre. Con una superficie de 204 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de julio de 2013.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3569.-19, 22 y 27 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO  
HUIXQUILUCAN, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Al calce un sello con escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. JUAN CARLOS VILICAÑA SOTO, Notario Público Número 85 del Estado de México.

Por Instrumento 56639, Volumen 1479 Ordinario de fecha 30 de Mayo del Año 2013, en el que se hizo constar: **LA RADICACION DEL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **JOSEPH SASSON AGME HELALE**, que se otorga a solicitud de su cónyuge la señora **SARA JABER CHABUBE**, también conocida como **SARA HABER CHABUBE**, así como de sus hijos los señores **RACHEL SASSON JABER, BELLA SASSON JABER, GUILLERMO JOSEPH SASSON JABER, IVONNE SASSON JABER y RAFAEL SASSON JABER**, instrumento en el cual los señores **RACHEL SASSON JABER, BELLA SASSON JABER, GUILLERMO JOSEPH SASSON JABER, IVONNE SASSON JABER y RAFAEL SASSON JABER**, **REPUDIAN** los derechos hereditarios a favor de la señora **SARA JABER CHABUBE**, también conocida como **SARA HABER CHABUBE**, quien acepta la herencia instituida en su favor y acepta el cargo de albacea que le fue conferido, y manifiesta que procederá a formular inventario de los bienes que integran el caudal hereditario.

Huixquilucan, Edo. de México a 15 de Junio del año 2013.

LIC. JUAN CARLOS VILICAÑA SOTO.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 85  
DEL ESTADO DE MEXICO.

3528.-16 y 27 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 129 DEL ESTADO DE MEXICO  
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Coacalco de Berriozábal, Estado de México, a 26 de Julio del 2013.

El suscrito Licenciado **CARLOS HOFFMANN PALOMAR**, Notario Público número 129 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 10,642 del protocolo a mi cargo en fecha 26 de julio del 2013, se hizo constar la **RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **GERMAN GARCIA VILLEGAS**, que otorgo la señora **MARIA LOURDES BENITEZ RAMIREZ**, en su carácter de presunta heredera legítima como cónyuge supérstite del de cujus.

La presunta heredera señora **MARIA LOURDES BENITEZ RAMIREZ**, dio su consentimiento para que en la Notaría a cargo del suscrito, se trámite la Sucesión Intestamentaria del señor **GERMAN GARCIA VILLEGAS**, y manifestó bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en la citada sucesión.

La compareciente me exhibió la copia certificada del acta de defunción del señor **GERMAN GARCIA VILLEGAS**, y la acta de matrimonio con que acredita su entroncamiento con el autor de la sucesión.

**A T E N T A M E N T E**

LIC. CARLOS HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO N°. 129  
DEL ESTADO DE MEXICO.

965-A1.-16 y 27 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO  
AMECAMECA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

AMECAMECA, ESTADO DE MEXICO, A 05 DE AGOSTO DE 2013.

Hago del conocimiento del público:

Que en escritura pública número **33,820** de fecha **01 DE AGOSTO DE 2013**, otorgada ante el Suscrito Notario, se hizo constar la **RADICACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA** a bienes de la señora **LUZ MA. ACEVES VDA. DE AGUILA**, también conocida como **LUZ MARIA ACEVES ALVARADO y LUZ MARIA ACEVES ALVARADO DE AGUILAR**, a solicitud de los señores **MONICA YUNUHE RAMIREZ AGUILAR y CARLOS FELIPE RAMIREZ AGUILAR**, en su carácter de Hijos y Presuntos Herederos Universales de la autora de la sucesión, quienes otorgaron su consentimiento para que la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **LUZ MA. ACEVES VDA. DE AGUILA**, también conocida como **LUZ MARIA ACEVES ALVARADO y LUZ MARIA ACEVES ALVARADO DE AGUILAR**, se tramitara ante esta notaría a mi cargo, y que no tienen conocimiento que además de ellos, exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar.

Lo anterior para los efectos del Artículo Setenta del Reglamento de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México.

LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 115  
DEL ESTADO DE MEXICO.

NOTA. Para su publicación por DOS VECES, de siete en siete días.

965-A1.-16 y 27 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO  
AMECAMECA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

AMECAMECA, ESTADO DE MEXICO, A 05 DE AGOSTO DE 2013.

Hago del conocimiento del público:

Que en escritura pública número **33,819** de fecha **01 DE AGOSTO DE 2013**, otorgada ante el Suscrito Notario, se hizo constar la **RADICACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA** a bienes de la señora **LUZ MARIA AGUILAR ACEVES**, a solicitud de los señores **MONICA YUNUHE RAMIREZ AGUILAR y CARLOS FELIPE RAMIREZ AGUILAR**, en su carácter de Hijos y Presuntos Herederos Universales de la autora de la sucesión, quienes otorgaron su consentimiento para que la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **LUZ MARIA AGUILAR ACEVES**, se tramitara ante esta notaría a mi cargo, y que no tienen conocimiento que además de ellos, exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar.

Lo anterior para los efectos del Artículo Setenta del Reglamento de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México.

LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 115  
DEL ESTADO DE MEXICO.

NOTA. Para su publicación por DOS VECES, de siete en siete días.

965-A1.-16 y 27 agosto.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACION"

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC  
EDICTO

EL C. RAUL RODRIGUEZ ZAVALETA, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec. LA REPOSICION de la Partida 201 Volumen 106 Libro Primero Sección Primera, mediante trámite de presentación No. 71688.- ANEXANDO PARA TAL EFECTO LA ESCRITURA DONDE CONSTA LA COMPRAVENTA QUE CELEBRAN DE UNA FRACCION DE TERRENO DENOMINADO LA CURIELA A FAVOR DEL SEÑOR GILBERTO SALAS MENDIETA, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 1968, UBICADO EL MISMO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO; con una superficie de 367.40 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE EN 16.38 MTS. CON CALLE VICENTE VILLADA; AL SUR EN 17.00 MTS. CON FRACCION RESTANTE; AL ORIENTE EN 22.00 MTS. CON FRACCION RESTANTE; AL PONIENTE EN 22.00 MTS. CON CALLE REGINO FRAGOSO.

En tal virtud, se acordó autorizar a costa del interesado, proceder en términos de Ley a la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; por tres veces tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral par el Estado de México.- Ecatepec de Morelos a 13 de AGOSTO de 2013.

ATENTAMENTE

LIC. JOSE MARIO MARTINEZ OSORIO  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL  
COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
ECATEPEC DE MORELOS.  
(RUBRICA).

976-A1.-19, 22 y 27 agosto.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO

EDICTO

El C. Alfonso Rodríguez Sotelo, solicitó ante la Dirección General del Instituto de la Función Registral del Estado de México, la reposición de la Partida número 31, Volumen 19, Libro Primero, Sección Primera, en la que se encuentra el instrumento número dos mil setecientos cuarenta y dos, de fecha diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta, pasado ante la fe del Lic. Miguel Arroyo de la Parra, Notario Público Número Tres del Estado de México, en el que se hizo constar la Protocolización de la Lotificación del Fraccionamiento denominado "Romana", ubicado en el Municipio de Tlalnepantla, resultando entre otros, el inmueble identificado como lote de terreno número 14, de la manzana 36, del Fraccionamiento "Romana", en el Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el cual consta de las siguientes medidas, colindancias y superficie:

Al Norte: en 16.00 metros;  
Al Sur: en 16.00 metros;  
Al Este: en 11.00 metros; y  
Al Oriente: en 11.00 metros.  
Con una superficie de 176.00 metros cuadrados.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación del Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 99 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México, (abrogado) en los que se haga saber, si respecto del inmueble referido, existe algún derecho que lesione a un tercero, comparezca a deducirlo, y hecho que sea, se acordará lo conducente respecto a la reposición solicitada.

ATENTAMENTE

LIC. M. A. ANTONIO GUTIERREZ YSITA  
DIRECTOR GENERAL  
(RUBRICA).

976-A1.-19, 22 y 27 agosto.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC**

**EDICTO**

LA C. YOLANDA GARCIA HERNANDEZ, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec. LA REPOSICION de la Partida 1, Volumen 150, Libro Primero, Sección Primera, mediante trámite de presentación No. 76893.-Donde consta la inscripción de la Escritura Pública No. 14,689. Otorgada ante la Fe del LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS Notario Público Número Dos del Estado de México.-Donde consta LA PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION PARCIAL DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE FRACCIONAMIENTO AZTECA, SOCIEDAD ANONIMA, QUE FORMALIZA EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAN EN SU CALIDAD DE GERENTE DE LA MISMA, RESPECTO DE LOS PLANOS AUTORIZADOS Y LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS DE QUE SE COMPONE LAS SECCIONES SEGUNDA Y TERCERA DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO AZTECA.- La reposición de la partida solicitada es únicamente respecto del LOTE 3, MANZANA 124, con una superficie de 126.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE EN 18.00 METROS CON LOTE 2, AL SUR EN 18.00 METROS CON LOTE 4, AL ORIENTE EN 7.00 METROS CON LOTE 20, AL PONIENTE EN 7.00 METROS CON CALLE TLAXCALTECAS.

En tal virtud, se acordó autorizar a costa del interesado, proceder en términos de Ley a la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.- Ecatepec de Morelos, a 15 de agosto de 2013.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. JOSE MARIO MARTINEZ OSORIO  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL  
COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
ECATEPEC DE MORELOS.  
(RUBRICA).**

994-A1.-22, 27 y 30 agosto.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC**

**EDICTO**

EL LIC. BENITO IVAN GUERRA SILLA NOTARIO PUBLICO NUMERO 7 DEL DISTRITO FEDERAL, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec. LA REPOSICION de la Partida 7, Volumen 187, Libro Primero, Sección Primera, mediante trámite de presentación No. 68742.- Anexando para tal efecto la escritura pública número 24,971, otorgada ante la fe del LIC. MANUEL BORJA MARTINEZ Notario Público Número 36 del Distrito Federal.- Donde consta EL CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE FRACCIONAMIENTO AZTECA S.A., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LLAMARA LA VENDEDORA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAN Y POR LA OTRA EL SEÑOR AGUSTIN CORTES GONZALEZ.- La reposición de la partida solicitada es únicamente respecto del LOTE 49, MANZANA 313, con una superficie de 122.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos:

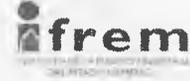
AL NORTE EN 17.50 METROS CON LOTE 48, AL SUR EN 17.50 METROS CON LOTE 50, AL ORIENTE EN 7.00 METROS CON CALLE TEOTIHUACAN, AL PONIENTE EN 7.00 METROS CON LOTE 12.

En tal virtud, se acordó autorizar a costa del interesado, proceder en términos de Ley a la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.- Ecatepec de Morelos, a 02 de agosto de 2013.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. JOSE MARIO MARTINEZ OSORIO  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL  
COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
ECATEPEC DE MORELOS.  
(RUBRICA).**

994-A1.-22, 27 y 30 agosto.

GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC

**EDICTO**

EL C. FLAVIO DIAZ TUEME, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec. LA REPOSICION de la Partida 266, Volumen 191, Libro Primero, Sección Primera, mediante trámite de presentación No. 54452.-Donde consta LA PROTOCOLIZACION DE LOTIFICACION DE LA SECCION SEGUNDA DEL FRACCIONAMIENTO PARQUE RESIDENCIAL COACALCO PROMOVIDA POR IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A. DEBIDAMENTE REPRESENTADA, DE LAS AUTORIZACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, LOS PLANOS AUTORIZADOS Y LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS DE QUE SE COMPONE EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO PARQUE RESIDENCIAL COACALCO, UBICADO EN LA ZONA URBANA DE COACALCO DE BERRIOZABAL, ESTADO DE MEXICO RESPECTO DEL LOTE 12 DE LA MANZANA 7; con una superficie de 120.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos:

AL NORPONIENTE EN 8.00 MTS. CON LOTES 17 Y 18; AL NORORIENTE EN 15.00 MTS. CON LOTE 11; AL SURORIENTE EN 8.00 MTS. CON SIERRA VENTANA; AL SURPONIENTE EN 15.00 MTS. CON ANDADOR.

En tal virtud, se acordó autorizar a costa del interesado, proceder en términos de Ley a la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.- Ecatepec de Morelos, a 13 de junio de 2013.

**A T E N T A M E N T E**

LIC. JOSE MARIO MARTINEZ OSORIO  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL  
COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
ECATEPEC DE MORELOS.  
(RUBRICA).

994-A1.-22, 27 y 30 agosto.

GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC

**EDICTO**

EL C. SERGIO PABLO AYALA ROBLES, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec. LA REPOSICION de la Partida 266, Volumen 191, Libro Primero, Sección Primera, mediante trámite de presentación No. 54448.- Donde consta LA PROTOCOLIZACION DE LOTIFICACION DE LA SECCION SEGUNDA DEL FRACCIONAMIENTO PARQUE RESIDENCIAL COACALCO PROMOVIDA POR IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A. DEBIDAMENTE REPRESENTADA, DE LAS AUTORIZACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, LOS PLANOS AUTORIZADOS Y LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS DE QUE SE COMPONE EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO PARQUE RESIDENCIAL COACALCO, UBICADO EN LA ZONA URBANA DE COACALCO DE BERRIOZABAL, ESTADO DE MEXICO RESPECTO DEL LOTE 29 DE LA MANZANA 7; con una superficie de 126.69 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos:

Al norte en 9.64 metros con calle Sierra Mazapil; al oriente en 7.13 mts. con lote 1; al surorientado en 9.25 mts. con lote 2; al surponiente en 6.44 mts. con lote 28 y 36; al poniente en 12.96 mts. con lote 28.

En tal virtud, se acordó autorizar a costa del interesado, proceder en términos de Ley a la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.- Ecatepec de Morelos, a 13 de junio de 2013.

**A T E N T A M E N T E**

LIC. JOSE MARIO MARTINEZ OSORIO  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL  
COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
ECATEPEC DE MORELOS.  
(RUBRICA).

994-A1.-22, 27 y 30 agosto.

GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO**ifrem**

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC****EDICTO**

LA C. LUCILA GALVAN VARELA, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, LA REPOSICION de la Partida 33, Volumen 138, Libro Primero, Sección Primera, mediante trámite de presentación No. 68162; ANEXANDO PARA TAL EFECTO LA ESCRITURA 33,292 DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 1970 PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO ALFONSO ROMAN TALAVERA NOTARIO PUBLICO NUMERO 134 DEL DISTRITO FEDERAL, EN LA QUE CONSTA EL CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN CORPORACION DE INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA, REPRESENTADA POR EL SEÑOR SALVADOR ROJAS LEON QUIEN VENDE A LA SEÑORA LUCILA GALVAN VARELA. La reposición es únicamente respecto LOTE 3, MANZANA 8, SECCION B, DEL FRACCIONAMIENTO VENTA DE CARPIO EN ECATEPEC ESTADO DE MEXICO; con una superficie de 120.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos:

AL NOROESTE EN 15.00 MTS. CON LOTE 4; AL SUROESTE EN 15.00 MTS. CON LOTE 2; AL SURESTE EN 8.00 MTS. CON ANDADOR SANTA LUCIA; AL NOROESTE EN 8.00 MTS. CON LOTE 93.

En tal virtud, se acordó autorizar a costa del interesado, proceder en términos de Ley a la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.- Ecatepec de Morelos, a 06 de agosto de 2013.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JOSE MARIO MARTINEZ OSORIO**  
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL**  
**COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE**  
**ECATEPEC DE MORELOS.**  
**(RUBRICA).**

990-A1.-22, 27 y 30 agosto.

GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACION"

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC****EDICTO**

LA C. LUCILA GALVAN VARELA, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec. LA REPOSICION de la Partida 33 Volumen 138 Libro Primero Sección Primera, mediante trámite de presentación No. 68162; ANEXANDO PARA TAL EFECTO LA ESCRITURA 62,790 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 1970 PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO ALFONSO ROMAN TALAVERA NOTARIO PUBLICO NUMERO 134 DEL DISTRITO FEDERAL, EN LA QUE CONSTA EL CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN EL BANCO INTERNACIONAL S.A. QUIEN VENDE A LA SEÑORA LUCILA GALVAN VARELA. La reposición es únicamente respecto LOTE 3, MANZANA 89, DEL FRACCIONAMIENTO VENTA DE CARPIO EN ECATEPEC ESTADO DE MEXICO; con una superficie de 120.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos:

AL NOROESTE: EN 15.00 MTS. CON LOTE 4; AL SUROESTE: EN 15.00 MTS. CON LOTE 2; AL SURESTE: EN 8.00 MTS. CON ANDADOR SANTA LUCIA; AL NOROESTE: EN 8.00 MTS. CON LOTE 93.

En tal virtud, se acordó autorizar a costa del interesado, proceder en términos de Ley a la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.- Ecatepec de Morelos a 06 de agosto de 2013.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JOSE MARIO MARTINEZ OSORIO.-RUBRICA.**  
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL**  
**COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE**  
**ECATEPEC DE MORELOS.**

970-A1.-19, 22 y 27 agosto.

**YOCANI S.A. de C.V. EN LIQUIDACION**  
**Balance Final de Liquidación**  
**al de 18 junio de 2013**  
**( CIFRAS EN PESOS )**

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO A CORTO PLAZO</u>	
Efectivo en Caja y Bancos	\$ 0	Impuestos por pagar	\$ 0
Inversiones en Valores	0	Proveedores	0
Documentos por Cobrar	0	Acreedores diversos	0
Impuestos por recuperar	0	Documentos por Pagar	0
Deudores Diversos	0	IVA por pagar	<u>0</u>
Inversiones en acciones	<u>0</u>		
		Total Pasivo a Corto Plazo	\$ 0
Total Activo Circulante	\$ 0		
		<u>PASIVO A LARGO PLAZO</u>	
<u>ACTIVO FIJO</u>		Creditos Hipotecaros	0
Terrenos	0	Documentos por pagar	<u>0</u>
Edificios	0		
Equipo de Transporte	0	Total Pasivo a Largo Plazo	\$ 0
Mobiliario y equipo de oficina	0		
Depreciacion Acumulada	<u>0</u>	SUMA DEL PASIVO	0
Total Activo Fijo	\$ 0		
		<u>CAPITAL CONTABLE</u>	
<u>ACTIVO DIFERIDO</u>		Capital Social	0
Gastos de Instalacion	0	Reserva Legal	0
Pagos Anticipados	0	Resultados Acumulados	<u>0</u>
Amortización acumulada	<u>0</u>	SUMA EL CAPITAL CONTABLE	\$ 0
Total Activo Diferido	\$ 0		
SUMA DEL ACTIVO	\$ <u><u>0</u></u>	SUMA EL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$ <u><u>0</u></u>

El presente Balance Final de Liquidación se publica en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

**RAUL ALVAREZ DE LA TORRE**  
**LIQUIDADOR**  
**(RUBRICA).**

3234.-30 julio, 13 y 27 agosto.

**TENTAZION TEXTIL S.A. de C.V. EN LIQUIDACIÓN**

 Balance Final de Liquidación  
 al de 16 de julio del 2013

		<u>PASIVO A CORTO PLAZO</u>	
Efectivo en Caja y Bancos	\$ 0	Impuestos por pagar	\$ 0
Inversiones en Valores	0	Proveedores	0
Documentos por Cobrar	0	Acreedores diversos	0
Impuestos por recuperar	0	Documentos por Pagar	0
Deudores Diversos	0	IVA por pagar	0
Inversiones en acciones	0		
		Total Pasivo a Corto Plazo	\$ 0
Total Activo Circulante	\$ 0		
		<u>PASIVO A LARGO PLAZO</u>	
<u>ACTIVO FIJO</u>		Creditos Hipotecarios	0
Terrenos	0	Documentos por pagar	0
Edificios	0		
Equipo de Transporte	0	Total Pasivo a Largo Plazo	\$ 0
Mobiliario y equipo de oficina	0		
Depreciacion Acumulada	0	SUMA DEL PASIVO	0
Total Activo Fijo	\$ 0		
		<u>CAPITAL CONTABLE</u>	
<u>ACTIVO DIFERIDO</u>		Capital Social	0
Gastos de Instalacion	0	Reserva Legal	0
Pagos Anticipados	0	Resultados Acumulados	0
Amortización acumulada	0		
Total Activo Diferido	\$ 0	SUMA EL CAPITAL CONTABLE	\$ 0
SUMA EL ACTIVO	<u>\$ 0</u>	SUMA EL PASIVO Y CAPITAL CONTAE	<u>\$ 0</u>

El presente Balance Final de Liquidación se publica en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

**RAUL ALVAREZ DE LA TORRE**  
 Liquidador  
 (Rúbrica).

3235.-30 julio, 13 y 27 agosto.

**PC AR MA S.A. de C.V. EN LIQUIDACION**  
**Balance Final de Liquidación**  
**al de 18 junio de 2013**  
**( CIFRAS EN PESOS )**

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO A CORTO PLAZO</u>	
Efectivo en Caja y Bancos	\$ 0	Impuestos por pagar	\$ 0
Inversiones en Valores	0	Proveedores	0
Documentos por Cobrar	0	Acreedores diversos	0
Impuestos por recuperar	0	Documentos por Pagar	0
Deudores Diversos	0	IVA por pagar	0
Inversiones en acciones	0		
		Total Pasivo a Corto Plazo	\$ 0
Total Activo Circulante	\$ 0		
		<u>PASIVO A LARGO PLAZO</u>	
<u>ACTIVO FIJO</u>		Creditos Hipotecaros	0
Terrenos	0	Documentos por pagar	0
Edificios	0		
Equipo de Transporte	0	Total Pasivo a Largo Plazo	\$ 0
Mobiliario y equipo de oficina	0		
Depreciacion Acumulada	0	SUMA DEL PASIVO	0
Total Activo Fijo	\$ 0		
		<u>CAPITAL CONTABLE</u>	
<u>ACTIVO DIFERIDO</u>		Capital Social	0
Gastos de Instalacion	0	Reserva Legal	0
Pagos Anticipados	0	Resultados Acumulados	0
Amortización acumulada	0		
Total Activo Diferido	\$ 0	SUMA EL CAPITAL CONTABLE	\$ 0
SUMA EL ACTIVO	\$ 0	SUMA EL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$ 0

El presente Balance Final de Liquidación se publica en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

**JOSE LUIS URIBE VILLAVICENCIO**  
**Liquidador**  
**(Rúbrica).**

**ULTRAMEX SOLUCIONES TECNOLOGICAS APLICADAS S.A. de C.V. EN LIQUIDACION**  
**Balance Final de Liquidación**  
**al de 18 junio de 2013**  
**( CIFRAS EN PESOS )**

ACTIVO		PASIVO A CORTO PLAZO	
Efectivo en Caja y Bancos	\$ 0	Impuestos por pagar	\$ 0
Inversiones en Valores	0	Proveedores	0
Documentos por Cobrar	0	Acreeedores diversos	0
Impuestos por recuperar	0	Documentos por Pagar	0
Deudros Diversos	0	IVA por pagar	0
Inversiones en acciones	0		
Total Activo Circulante	\$ 0	Total Pasivo a Corto Plazo	\$ 0
<b>ACTIVO FIJO</b>		<b>PASIVO A LARGO PLAZO</b>	
Terrenos	0	Creditos Hipotecaros	0
Edificios	0	Documentos por pagar	0
Equipo de Transporte	0		
Mobiliario y equipo de oficina	0	Total Pasivo a Largo Plazo	\$ 0
Depreciacion Acumulada	0		
Total Activo Fijo	\$ 0	SUMA DEL PASIVO	0
<b>ACTIVO DIFERIDO</b>		<b>CAPITAL CONTABLE</b>	
Gastos de Instalacion	0	Capital Social	0
Pagos Anticipados	0	Reserva Legal	0
Amortización acumulada	0	Resultados Acumulados	0
Total Activo Diferido	\$ 0	SUMA EL CAPITAL CONTABLE	\$ 0
SUMA EL ACTIVO	\$ 0	SUMA EL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$ 0

El presente Balance Final de Liquidación se publica en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

**JESUS BECERRIL PASTRANA**  
**LIQUIDADOR**  
**(RUBRICA).**

**“2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN”****OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC****EDICTO**

EL C. JOSE CARMEN PEÑALOZA AYALA, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec. LA REPOSICION de la Partida 27 Volumen 32 Libro Primero Sección Primera, mediante trámite de presentación No. 76421.- Donde consta la inscripción de la Escritura Pública No. 3,716. Otorgada ante la Fe del LIC. MIGUEL ARROYO DE LA PARRA Notario Público número tres del Estado de México.- Donde consta EL **CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LOS SEÑORES ADOLFO VELAZQUEZ GONZALEZ y RAUL VELAZQUEZ RAMIREZ y POR OTRA PARTE EL SEÑOR MAURILIO PEÑALOZA DORADO.**- La reposición de la partida solicitada es únicamente respecto del LOTE 5 MANZANA 8, SECCION B del Fraccionamiento “XALOSTOC”, Zona Urbana, ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 200.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: EN 10.00 MTS. CON CALLE DE LA FRAGATA; AL SUR: EN 10.00 MTS. CON LOTE 6; AL ORIENTE: EN 20.00 MTS. CON LOTE 7; AL PONIENTE: EN 20.00 MTS. CON LOTE 3.

En tal virtud, se acordó autorizar a costa del interesado, proceder en términos de Ley a la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.- Ecatepec de Morelos a 15 de agosto de 2013.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JOSE MARIO MARTINEZ OSORIO**  
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL**  
**COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE**  
**ECATEPEC DE MORELOS.**  
**(RUBRICA).**

3709.-27, 30 agosto y 4 septiembre.

**ASOCIACIÓN DE CONCESIONARIOS DE AUTOMÓVILES DE ALQUILER DE  
XONACATLAN A.C.**

AFILIADO A LA COORDINACIÓN DE ORGANIZACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MÉXICO



21 DE AGOSTO DEL 2013

**CONVOCATORIA**

La Asociación de Concesionarios de Automóviles de Alquiler de Xonacatlán, A.C. Con fundamento en los artículos 9, 11, 12, 15, 22, 27 y demás relativos y aplicables de los Estatutos que rigen a la Asociación en mención así como en concordancia con el Código Civil vigente del Estado de México, convoca a todos sus Asociados a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se llevara a cabo el día 17 de septiembre del 2013 a las 10:00 Horas en el Salón Jojary ubicado en la calle Vicente Guerrero esquina con Matamoros San Antonio, Municipio de Xonacatlán, Estado de México, bajo la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.- DECLARACION DE QUORUM LEGAL.

II.- NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO DE ACTAS, PRESIDENTE DE DEBATES Y ESCRUTADORES.

IV.- INFORME GENERAL DEL CONSEJO DIRECTIVO Y APROBACION O RECHAZO DE ESTE.

V.- REMOCION DEL CONSEJO DIRECTIVO Y RETIRO DE LOS PODERES QUE LES FUERON OTORGADOS DE LA ASOCIACION DE CONCESIONARIOS DE AUTOMOVILES DE ALQUILER DE XONACATLAN A.C.

VI.- DESIGNACION DE UN NUEVO CONSEJO DIRECTIVO Y OTORGAMIENTO DE PODERES PARA PODER REPRESENTAR A LA ASOCIACION DE CONCESIONARIOS DE AUTOMOVILES DE ALQUILER DE XONACATLAN A.C.

VII.- ASUNTOS GENERALES.

VIII.- DESIGNACION DE DELEGADO O DELEGADOS PARA PROTOCOLIZAR EL ACTA DE ASAMBLEA.

IX.- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.

PEDRO ENRIQUE REYES RODRIGUEZ

SECRETARIO  
(RUBRICA).

3699.-27 agosto.